

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera
Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos
Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación
elaborada por el DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS EDITORIALES: Formación,
Reporte y Captura de Sesiones:
Gerardo García López, Juan Arturo
Martínez Ávila, María del Socorro
Barrera Franco, Mónica Ivonne
Sánchez Domínguez, Moisés Cruz
Fonseca, Nadia Montero García
Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla
Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes
Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro
Solorzano Álvarez, Juan Manuel
Ferreira Cerriteño, Alejandra Lizeth
Munguía Martínez, Melissa Eugenia
Pérez Carmona, José María Sánchez
Blanco
www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 109
[Extraordinaria]**

Mesa Directiva:

Dip. Baltazar Gaona García [PT]
Presidente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Jaqueline Avilés Osorio [MORENA]
Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman [PVEM]
Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado [PAN]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 29 de abril de 2026.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:28 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión Extraordinaria del día miércoles 29 de abril de 2026.

Esta Presidencia saluda con mucho gusto a los ciudadanos michoacanos y a todos los presentes, deseándoles que tengan un excelente día. *[Timbre]*

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Buenos días a todos. Con su permiso Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruíz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz *[Martínez Gowman David]*, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruíz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado o diputada que haga falta de emitir su voto, asistencia... disculpe?

Gracias inspectora ¿Algún otro diputado, diputada que desee, que se le pase asistencia? Diputada Grecia, Aguilar Mercado Grecia Jennifer.

[Grecia Aguilar, presente]

Campos Huirache, le paso lista.

Le informo Presidente que hay 21 diputados presentes para esta sesión extraordinaria del día 29 de abril del 2026.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Se pide a la Primer Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del
día miércoles 29 de abril de 2026

Orden del Día:

1. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 107, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DEL 2026.
2. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 108, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DEL 2026. COMUNICACIONES GRUPOS PARLAMENTARIOS
3. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
4. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
5. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD.

DAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

6. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 295 BIS; 295 TER; 295 QUÁTER Y 295 QUINQUES; AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

7. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX, XXI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 10; ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL CAPÍTULO VI BIS, Y LOS ARTÍCULOS 28 BIS, 28 TER, 28 QUÁTER, 28 QUINQUES, Y 28 SEXIES, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN; TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, Y EL C. EDGAR ENRIQUE MORELOS SIERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

8. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO XIII DENOMINADO “DE LAS EMPRESAS SOLIDARIAS” Y LOS ARTÍCULOS 61-A, 61-B, 61-C, 61-D Y 61-E A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA Y LA C. YARETZI ATLAI LINARES MARÍN.

9. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

10. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

11. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 5°, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

12. LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; Y LOS CC. ALEJANDRO LANDÍN GONZÁLEZ, ARACELI ROMERO HERNÁNDEZ, DULCE ROJAS ORNELAS, MIGUEL ÁNGEL ESTRADA OROZCO, MÓNICA ZÚÑIGA LÓPEZ, ALBERTO ZÚÑIGA LÓPEZ, PARTICIPANTES DEL PRIMER PARLAMENTO CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD.

13. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, Y SE RECORRE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 64, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 178, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

15. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV, XXV Y XXVI, AL ARTÍCULO 85 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 85 QUATER, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1°, UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 712; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 842, Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO II BIS AL TÍTULO VIII, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS EN EL ORDEN SUBSIGUIENTE, TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8° Y ADICIONA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 3º Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 BIS, TODOS DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

19. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 117, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD, DE LA LEY DE EDUCACIÓN, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL, Y DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 178, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

23. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 66, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 BIS, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

25. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN, ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

27. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 2º; SE REFORMA EL ARTÍCULO 5º; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 6º BIS; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 22 BIS; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 22 TER; UN ARTÍCULO 22 QUATER y un artículo 22 QUINQUES; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 26 BIS; SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 38; SE ADICIONA II Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XII, RECORRIENDO SU ORDEN SUBSECUENTE; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 61; SE REFORMA EL ARTÍCULO 63; SE REFORMA EL ARTÍCULO 64; SE REFORMA EL ARTÍCULO 66; SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 68; Y SE ADICIONAN LA FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 70, TODOS DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 69 QUATER A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; Y UN ARTÍCULO 64 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS sámamo, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Y LOS CC. ADHID CARREÑO AVILÉS, ULISES PINEDA CEJA, PAULO JAVIER RODRÍGUEZ REYES, SALVADOR CAMPOS ZÚÑIGA, ALMA DELIA HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Y RAMÓN ZARAGOZA MEDINA.

29. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 QUATER, A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO

DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS J. REYES GALINDO PEDRAZA, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ Y BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN REVISÓ, FISCALIZÓ Y EVALUÓ LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

31. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX Y X TODAS DEL ARTÍCULO 55 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

32. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

33. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SÉPTIMO Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 262, 263 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 265, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

34. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

35. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025.

36. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMI-

NISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

37. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD RENAL, CON ÉNFASIS EN LAS REGIONES CON MAYOR INCIDENCIA, PARTICULARMENTE EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO CONTINUO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO RESPETUOSO A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), PARA QUE, REVOQUEN O SUSPENDAN LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE PEAJE, EN TANTO SE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL QUE JUSTIFIQUE TÉCNICA Y METODOLÓGICAMENTE DICHOS INCREMENTOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

39. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL 1º DE MAYO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Le informo Presidente, que a petición de sus presentadores se retiran el punto 10.

Es cuanto, atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día por lo que se somete a consideración del

Pleno este orden del día con sus modificaciones en votación económica.

Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1 del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 107, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día, miércoles 22 de abril del 2026 se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano... Gracias

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del Acta.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 2 del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 108, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día, miércoles 22 de abril del 2026 se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano... Gracias

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del Acta.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 del orden del día, esta Presidencia pregunta a las diputadas y diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios ¿si desean hacer uso de la voz? en relación, a su agenda política y proporcionar el nombre de la o el diputado que participara. Y se instruye a la Segunda Secretaría a realizar el listado correspondiente.

Segunda Secretaría:

Sí, diputada Fabiola. Gracias.

Diputada Grecia.

[Sí, de Movimiento Ciudadano, el diputado Toño Carreño, por favor.]

Diputado Toño Salas.

Gracias.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde desea intervenir en esta etapa.

¿Alguno más?

Le informo, Presidente, que en el listado de intervenciones se enlista el diputado Antonio Carreño, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Antonio Salas, del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Hugo Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y los diputados Juan Pablo Celis y la diputada Fabiola Alanís, de parte del Partido MORENA.

Es cuánto.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño Sosa, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

*Intervención del diputado
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa*

Con su venia, Presidente. Diputados y diputadas integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados:

Nos acercamos al próximo 30 de abril, fecha en la que México celebra el Día de la Niña y del Niño. No debe ser una fecha para discursos vacíos o festivales improvisados, debe ser una fecha para reflexionar con seriedad sobre una pregunta fundamental, ¿en verdad estamos cuidando de nuestras niñas y niños?, la respuesta con honestidad es dolorosa.

La vieja política y quienes se asumen en una transformación no lo han hecho, durante décadas quienes gobernaron pensaron primero en las elecciones, después en los cargos y al final, muy al final, en la niñez, porque para muchos partidos tradicionales, las niñas y los niños no representan votos inmediatos y por eso han sido relegados en las prioridades de la política pública.

Mientras eso ocurría, millones de niñas y niños crecieron con carencias alimentarias, con escuelas abandonadas, con servicios de salud insuficientes, con hogares sin apoyo para el cuidado y peor aún, expuestos a la violencia, al abandono emocional y al reclutamiento por parte del crimen organizado.

Por eso, en Movimiento Ciudadano, sostenemos una convicción clara, el verdadero futuro de México se sostiene en las niñas y los niños de este país, no lo decimos en palabras, lo demostramos con hechos, lo demostramos con propuestas concretas y con una agenda pública seria, Movimiento Ciudadano ha impulsado constantes reformas para colocar a la infancia en el centro de las decisiones nacionales y estatales.

En materia federal, presentamos una iniciativa de reforma constitucional para ampliar la licencia de maternidad de tres a seis meses, porque sabemos que los primeros meses de vida son esenciales y fundamentales para el desarrollo físico, emocional y afectivo

de toda niña y niño, también pusimos una propuesta de vivienda digna y la creación de un sistema nacional de cuidados.

Porque no puede hablarse de bienestar infantil cuando una familia vive en hacinamiento o cuando las madres y padres enfrentan solo la carga de los cuidados, nuestras propuestas incluyen garantizar cobertura de salud desde la primera infancia, como ya sucede con los buenos resultados en estados como Nuevo León y Jalisco, gobernados por Movimiento Ciudadano, porque atender a tiempo, prevenir enfermedades y acompañar el desarrollo infantil no es un gasto, es la mejor inversión que puede hacer una nación.

Y quiero subrayar algo que pocas veces se dice en esta tribuna, también tenemos que cuidar la salud emocional y mental de nuestras niñas y niños, después de años marcados por la pandemia, la violencia, la incertidumbre, miles de menores viven en ansiedad, tristeza, miedo y abandono.

No podemos seguir ignorándolo, necesitamos escuelas con atención socioemocional, familias acompañadas y comunidades protectoras, y por ello, hemos convertido este asunto en nuestra agenda prioritaria para Movimiento Ciudadano en el Estado, asimismo, debemos enfrentar con firmeza una tragedia creciente, el reclutamiento forzado de menores por grupos criminales, cuando una niña o niño es arrancado de su futuro para convertirlo en instrumento de violencia, fracasa el Estado entero, y frente a ello, no basta lamentos, se requieren políticas públicas integrales, educación, cultura, deporte oportunidades de crecimiento y desarrollo, y seguridad real.

Compañeras y compañeros, la justicia intergeneracional significa pensar en quienes todavía no votan, pero ya sueñan y padecen. Significa gobernar para el mañana y no solo para la próxima elección. Construir un México no será posible si no abrazamos las causas que importan a las familias mexicanas y a sus hijas e hijos.

Desde esta tribuna lo decimos con claridad. Mientras la vieja política abandona la niñez, Movimiento Ciudadano la pone al frente. Y yo quiero cerrar con una reflexión,

compañeras y compañeros, porque sé que en estas fechas la clase política acostumbra hacer eventos, visitar las colonias, el territorio, acercar obras de teatro, payasos, artistas, pelotas, dulces, aguinaldos.

Y yo les invito a que no regalemos dulces y aguinaldos, regalemos futuro a nuestra niñez.

Aprobemos las reformas que tenemos pendientes en este Congreso en temas importantes para la niñez. Salud emocional, reclutamiento forzado, acceso a una alimentación digna en las escuelas. Ese es un verdadero regalo para nuestras niñas y niños.

¿Queremos hacer la diferencia? ¿Queremos hacernos presente este 30 de abril en el territorio? Llevémosle la buena noticia de que estamos trabajando por nuestras infancias, con hechos, no con programas electoreros, pensando en un futuro y en la realidad de un futuro distinto para nuestras niñas y niños.

Es cuánto.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Antonio Carreño, excelente. Y concede el uso de la voz al diputado Antonio Salas Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Intervención del diputado
José Antonio Salas Valencia*

Muchas gracias, mi estimado Presidente:

Lo voy a hacer desde aquí, desde mi curul. Yo creo que una de las cosas más rescatables, precisamente en este punto 3 del orden del día, que nos den la oportunidad, precisamente como lo ha hecho ya en otras ocasiones, de hablar a todos los grupos parlamentarios para exponer las ideas, la plataforma política, lo que cada Grupo Parlamentario quisiera exponer y plantear de la política en el momento.

Yo quiero manifestar, sobre todo, que los acuerdos en la JUCOPO, en la conferencia, siguen sin cumplirse. No de todos los integrantes, pero siguen sin cumplirse. Precisamente en este tema se había planteado ya en alguna ocasión que cada Grupo Parlamentario tendría la oportunidad para una participación, precisamente por Grupo Parlamentario.

Y bueno, con el argumento el lunes en la conferencia, en la reunión de conferencia, con el argumento de MORENA de que ellos no alcanzaban con una participación a revirar lo que a lo mejor la oposición les decía, pidieron la oportunidad para que precisamente pudieran ellos tener dos participaciones en esta sesión, cosa que realmente es muy lamentable que no cumplan los acuerdos, que cuando MORENA se siente agraviado, cuando se siente que realmente está apretado, realmente quiera violar los acuerdos en este Congreso del Estado.

Yo por eso hoy hago este comentario, que quiero hacerlo de forma pública, no nada más en la conferencia, que evidentemente es una burla, que, en la JUCOPO, que en la conferencia se diga, como en Big Brother, que las reglas cambian a cada minuto, porque eso es lo que pasa, que realmente las reglas cambian precisamente a cada minuto por la intolerancia de MORENA en el Congreso del Estado.

Nosotros no tenemos culpa que sus asesores, a lo mejor en tres, cuatro o cinco minutos, no les hagan algún discurso para que reviren, pues a lo mejor deberían ser buenos para hacerlo en el momento y revirar. Ese no es problema de la oposición, ese no es problema de un servidor.

Quiero mostrar mi inconformidad a esta falta de acuerdos y yo creo que por esta ocasión el PAN precisamente hoy no participa, hoy simplemente yo les digo como en mi pueblo, volvemos a participar hasta que el tiro sea parejo, uno a uno.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Antonio Salas y concede el uso de la voz al diputado Hugo Rangel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

*Intervención del diputado
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

“El capital es trabajo muerto que como un vampiro solo vive chupando trabajo vivo y vive más cuanto más trabajo chupa”.
Carlos Marx.

Con su permiso, señor Presidente:

Hay sentencias que no envejecen porque la herida que describen sigue abierta. El capital

se erige como una sombra que vive a costa de nuestro esfuerzo, de nuestro trabajo, de nuestro tiempo, de nuestro sudor y sobre todo de nuestra felicidad. ¿Cuándo es que por fin terminará esta danza de vampiros? Esta expropiación que describía Carlos Marx tiene un rostro concreto en nuestra realidad nacional y el Partido del Trabajo en nuestra declaración de principios nunca ha titubeado en señalarla, en denunciarla.

Cito: *El tipo de relaciones sociales capitalistas en México es responsable de las condiciones de subdesarrollo y dependencia de nuestra economía, de marginar el crecimiento a regiones enteras del país, de contaminar y devastar el medio ambiente y sobre todo de mantener en la miseria a la mayoría del pueblo.*

Este primero de mayo conmemoramos la gesta heroica de los mártires de Chicago, quienes pelearon por condiciones laborales mucho más dignas. Pero tan sólo cuatro días después conmemoraremos el natalicio de Carlos Marx, un gigante del pensamiento que nos heredó herramientas para entender este asalto a la vida que se produce en el régimen de producción capitalista.

Toda la historia humana, decía Carlos Marx, es la historia de la lucha de clases, puesto que no existe armonía entre el capital del trabajo, porque el capital vive de y para agotarnos. Esta paradoja del sistema de producción capitalista se ve reflejada en la fetichización del capital. Se cree que el capital, el dinero, vamos a decirlo en su expresión más líquida, es la fuente de la riqueza.

Pero si así fuera, si esto lo creyeran los capitalistas, estoy seguro que sembrarían sus monedas en macetas, esperando que el fruto de estas macetas sea más dinero. Mientras esto ocurre, el capital cosifica al trabajador, al obrero y también, por cierto, a la naturaleza.

Desde nuestra fundación en 1990, el Partido del Trabajo ha sostenido que la historia no es más que una resistencia incesante en contra de esta succión de trabajo. Para nosotros el trabajo es la única bandera, el trabajo es y será la única herramienta de transformación, el trabajo es y será la única fuente de riqueza, lo afirman así los expertos en economía política.

Por eso es que nuestras luchas como Partido del Trabajo, como representantes de la clase trabajadora, no es únicamente por mejores salarios y mejores prestaciones, sino contra la alienación que nos convierte en simples engranajes de una maquinaria voraz y descarnada.

Nuestro objetivo final es la emancipación total de la clase trabajadora, porque la libertad política en sí misma no tiene sentido si no está embestida de una libertad económica y hoy los dueños de todo son los únicos que poseen ambas libertades.

Aspiramos a destruir desde la raíz las relaciones de explotación, opresión y dependencia, pero también aspiramos a construir sobre este terreno ganado una nueva forma de relación de producción entre los factores que devuelva al pueblo de México el mando absoluto sobre su propia existencia.

Queremos abolir de fondo las contradicciones del régimen de producción capitalista, y esto lo decimos sin ningún prurito, porque nosotros sí somos de izquierda, no sólo queremos administrarlas, queremos abolirlas, arrancarlas de raíz, y si eso nos gana el mote de radicales, bien ganado lo tenemos. No tenemos ningún prurito en exigir aquí todo el poder a las clases trabajadoras, proletarios del mundo, unidos.

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Hugo Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta Presidencia también da la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del CBTIS 94 de la ciudad de Pátzcuaro, invitados por el diputado Antonio Carreño Sosa, sean muy bienvenidos.

[Aplausos]

Esta Presidencia concede el uso de la voz al diputado Juan Pablo Celis del Grupo Parlamentario de MORENA.

*Intervención del diputado
Juan Pablo Celis Silva*

Con tu permiso Presidente y a la Mesa, saludo a mis compañeros, compañeras, saludo también a la gente que nos ve en las distintas plataformas:

Y bueno, pues lo ocurrido en Chihuahua no sólo indigna a la nación, deja clara una vez más que frente al PRI y al PAN no somos iguales, porque con su actitud traicionera, entreguista y sometida a los intereses extranjeros demuestran que son herederos de los que han querido ver arrodillado a México, de Maximiliano, de Santana, de Victoriano Huerta, del entreguismo, del clasismo, del racismo, del neoliberalismo.

En cambio, nuestro movimiento somos herederos de las luchas democráticas por la libertad e independencia de nuestro país, de Juárez, de Mújica, de los Flores Magón, de Felipe Ángeles, de Cárdenas, del pueblo organizado con López Obrador, porque cuando vemos gobiernos del PRIAN permitiendo y celebrando la presencia irregular de agentes de la CIA en territorio nacional indigna, indigna mucho, pero no nos sorprende, porque parece que ese es el plan de ellos durante décadas, debilitar y entregar a México a intereses extranjeros porque no quieren confundir, la CIA es el órgano de espionaje e inteligencia de los gringos, es la policía política de Estados Unidos y el PRI y el PAN aplauden su presencia.

No es un tema de seguridad, es un tema político y ellos, el PRI y el PAN dan vil la espalda al pueblo de México, a su país, permitiendo su presencia en territorio nacional. Queda claro entonces, que quien se acostumbró a obedecer afuera, termina traicionando adentro, quien pasó décadas entregando al país, hoy cree normal despreciar a México.

Durante años privatizaron sectores estratégicos, abandonaron el campo, hipotecaron la soberanía energética, entregaron bienes públicos, convirtieron al país en un mercado cautivo de mano de obra barata y una auténtica fábrica de pobreza, y mientras permitían el crecimiento de los poderes criminales, porque hay que recordar, que en cada sexenio del PRI y del PAN, quedaron organizaciones criminales más poderosas, comunidades más heridas y un Estado más debilitado.

Esto a la par de que nos vendieron una guerra selectiva contra el narcotráfico, una guerra contra unos y tolerancia con otros, era puro show, mientras se pudrían las instituciones enteras y hoy, en el caso de Chihuahua, en medio de la opacidad y mentiras que caracterizan a los gobiernos del PRI y del PAN, celebran traicionar a su país y violentan la Constitución.

Ese es el tamaño de la oposición ambiciosa que tenemos, esa es la razón de ser de su existencia, hincar a México con tal de ganarse unos dólares, el PRI y el PAN es ejemplo de quien nunca creyó en este México. Hoy se hinca frente a los intereses extranjeros con tal de golpear a un gobierno que no pudieron derrotar en las urnas, eso es mezquindad, eso es entreguismo y eso es una falta de respeto a nuestro pueblo.

Hoy la realidad es otra, hoy se enfrenta a la violencia desde todos los frentes, hoy hay atención a las causas, con inversión social, con inteligencia, con coordinación institucional, con detención de objetivos prioritarios, con decomisos históricos, sin pactos, sin favoritos, sin crimen consentido, sin guerra selectiva.

Y les quiero preguntar algo, ¿no les da pena que el mundo ya no le crea a Donald Trump? No, no les da pena, porque son unos apátridas, ya Alemania, España, Italia, Inglaterra, Brasil, ni muchas democracias serias del mundo compran las mentiras, esas mentiras con facilidad, pero mientras tanto el PRI y el PAN de tapetes de los gringos.

De verdad creen que, a quien le llamó criminales a los migrantes mexicanos, le importa a nuestro país, de verdad le creen a quien invento un caso para robar el petróleo de Venezuela, de verdad les creen a quien justifican las guerras con mentiras, sus supuestas armas nucleares en Irán, de verdad le creen a quien ha querido humillar a México una y otra y otra vez.

Ese es el colonialismo mental, esa es obediencia al poderoso extranjero y esas son ganas de chingar al país, porque mientras México hoy vive un proceso en el que se fortalece el estado, un estado nuevo, se defiende la soberanía y hay libertad, la oposición se

atraviesa y vuelve a mostrar su rostro más rancio, prefieren ver a México débil, si eso es lo que les da votos, prefieren odiar a un movimiento antes que respetar a su patria y ahí está la diferencia histórica, porque hay que recordar que cuando Donald Trump quiso humillar a México con el muro y los ataques de la nefasta administración de Peña Nieto, el expresidente Andrés Manuel López Obrador convocó a cerrar filas por la Soberanía nacional.

No preguntó de qué partido era, no pidió credenciales ideológicas, puso a México primero, pero creo que es mucho pedirle a esta oposición hecha de vil ambición, la presidenta Claudia Sheinbaum lo ha dicho con claridad, cooperación sí, subordinación no, colaboración sí, intervención jamás.

Eso sí es amor a la patria, eso sí es amar a México, por eso nuestro movimiento que nació en las calles, en las plazas públicas, en la defensa del pueblo, cimentada en esos anhelos populares, no va a permitir que las ambiciones del poder de la derecha y de su deseo de someterse a un imperio, hundan al país que amamos y por el que tanto hemos luchado. No lo vamos a permitir porque en este pueblo hay mucha dignidad, hay mucha presidencia, hay gobierno y mucho pueblo para defender nuestra Soberanía.

Nunca más un Pinochet, nunca más un Rafael Videla, aquí nunca más gobiernos sometidos al extranjero, se acabaron los gerentes que se decían Presidentes de México, aquí se hay Presidenta, aquí hay mucho Juárez, aquí hay muchos Zapatas, aquí hay Morelos, aquí hay pueblo consciente, digno y valiente.

Y que no se le olvida a nadie, que ustedes el PRI y el PAN obedecían y se arrodillaban ante los intereses extranjeros, con nosotros México se respeta, ¡Que viva México soberano!, ¡Que viva la dignidad del pueblo!, ¡Que viva la raza! y ¡Que viva México!

Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Juan Pablo Celis del Grupo Parlamentario de MORENA.

De igual manera esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Rogelio Loeza, Valentina Zavala, Sandro Zavala, Fabio Mora, Iván Mora, Sofía Guerrero, Uciel Barrera, Diego Bautista, Juan Pablo Montañez, Sofía Alcántara, Paola Pacheco, José Francisco Alcántara, Lídice Valentina Marín, todos ellos ciudadanos integrantes de la Selección Michoacana de Badminton, quienes en la Olimpiada Nacional en Tlaxcala ganaron dos medallas de plata y tres medallas de bronce, que son invitados del diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas del Partido del Trabajo. Sean ustedes muy, muy bienvenido, bienvenidas y gracias por representar a Michoacán y felicidades por las medallas que obtuvieron, muchas gracias.

[Aplausos]

Esta Presidencia le concede el uso de la voz a la diputada Sandra para una aclaración

[Acaba una confusión solicitarle si nos permitiría hacer uso de la voz en los temas de agenda política a mi compañera Xóchitl.]

Claro, sin problema, esta Presidencia siempre ha procurado respetar la libre expresión de todos los diputados, diputadas, y se le concede el uso de la voz a la diputada Xóchitl del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

*Intervención de la diputada
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

Muy buenos días a todas, a todos los presentes, a los medios de comunicación. Felicitar a los jóvenes deportistas por esos triunfos y poner en alto al estado de Michoacán. Con el permiso de mi Presidente del Congreso y de mis compañeras y compañeros diputados:

En la vida pública de nuestro país hay hechos que no deben pasar desapercibidos y que tampoco deben convertirse en una rutina ni en una noticia fugaz. Me refiero al trabajo diario de las mujeres y de los hombres que integran lo que orgullosamente llamamos el pueblo uniformado de México.

Mujeres y hombres que lejos de sus familias asumen riesgos que la mayoría no vemos, pero de los que dependemos para vivir

con tranquilidad. Su labor no es sencilla ni cómoda, pero es indispensable para la paz y la estabilidad de nuestra nación.

Bajo esta visión, en días pasados fuimos testigos de un relevante operativo de seguridad en el estado de Nayarit. Resultado de la política de seguridad que ha colocado en el centro la inteligencia, la coordinación y la tecnología como herramientas fundamentales para avanzar en la pacificación del país.

Este enfoque representa una evolución necesaria. Pasar de la reacción a la prevención, de la improvisación a la estrategia y del aislamiento a la colaboración permanente. Es también resultado del trabajo coordinado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en conjunto con la Secretaría de Marina y el Ejército Nacional.

Acciones de esta naturaleza, basadas en inteligencia y cooperación internacional, demuestran que México cuenta con instituciones capaces y que mantienen la soberanía nacional. Sabemos que aún hay mucho por hacer, la paz no se construye de un día para otro ni con una sola acción. Implica educación, oportunidades, desarrollo regional, atención a las juventudes y políticas públicas que atiendan las desigualdades que históricamente han alimentado los ciclos de violencia.

Es un proceso que exige constancia, atención a las causas de la violencia, fortalecimiento del tejido social y la participación de todas y de todos. Reconocer no es triunfalismo, es asumir con responsabilidad que los esfuerzos institucionales sí generan resultados y que debemos consolidarlos.

Desde Michoacán, reiteramos nuestro compromiso con la construcción de la paz, por nuestras niñas y niños, por nuestras juventudes, por nuestras familias, por nuestras libertades y por el futuro de México. Nuestro Estado conoce de primera mano los desafíos que también las fuerzas de su gente y la determinación de salir adelante.

Hoy quiero hacer un llamado a este Congreso del Estado y a los diputados de esta legislatura. En el próximo presupuesto necesitamos dignificar el salario de quienes todos

los días salen a dar la vida por nosotros. Los salarios de nuestros policías, de aquellos que trabajan no solamente en la Fiscalía, sino también en la Secretaría de Seguridad Pública.

Este Congreso tiene una deuda histórica con todos ellos, por eso quiero pedirle a quienes integran las comisiones que estarán formando parte del siguiente presupuesto, pongamos este tema como primera instancia, dignificar los sueldos y los salarios de nuestros policías. Sigamos avanzando juntos, con responsabilidad y esperanza, porque lo más importante es México, es Michoacán y toda nuestra gente.

Muchísimas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz y concede el uso de la voz a la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del PRI.

*Intervención de la diputada
Adriana Campos Huirache*

Desde aquí Presidente, muchas gracias:

Bueno, yo, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, sí se me hace curioso que hemos estado viendo diferentes noticieros y diferentes declaraciones de todos los actores políticos a nivel nacional. Es curioso que se repita la misma narrativa para atacar a una gobernadora, la gobernadora Maru Campos de Chihuahua, justo cuando su gobierno desmantela un laboratorio criminal de gran escala y que eso es lo que deberíamos estar comentando y reconociendo.

Pero cuando se trata de voltear a ver a otros casos, lamentablemente el silencio es total. Ahí están los señalamientos muy claros. Y qué conveniente fue que se presentaran todos estos otros temas para que se dejara de hablar de Adán Augusto López, cuyo exsecretario de Seguridad fue acusado de encabezar un grupo criminal.

Está el caso de Marina del Pilar Ávila, con cuestionamientos incluso a nivel internacional por la cancelación de su visa, y también

de Rubén Rocha Moya, el famosísimo gobernador, con uno y otro y otro señalamiento, que nadie menciona nada. Al contrario, reconocimientos de que trabaja y trabaja muy bien. No podemos ignorar tampoco los antecedentes en estados como Tamaulipas, con casos como América o Villarreal, donde han existido acusaciones relacionadas con presuntos vínculos o financiamientos ilícitos.

Entonces, la pregunta es clara y la reflexión de la misma manera. ¿Porque cuando hay acciones firmes contra el crimen, como en Chihuahua, se ataca? Pero cuando hay señalamientos en otros gobiernos, se guarda silencio. Aquí no se trata de colores, si realmente lo que queremos es la seguridad y el bienestar y la paz de los ciudadanos, se trata de congruencia.

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del PRI, y concede el uso de la voz a la diputada Fabiola Alanís, del Grupo Parlamentario de MORENA.

*Intervención de la diputada
Ma. Fabiola Alanís Sámano*

Muy buenos días compañeras, compañeros, diputadas, diputados, invitadas, invitados a este Recinto. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación, pueblo de Michoacán. Con el permiso de la Mesa.

México es una nación libre, soberana y digna. Esa convicción está escrita en nuestra historia, en nuestra Constitución y en la memoria de nuestro pueblo. La Soberanía nacional es una de las causas más profundas de México. La defendió el pueblo en la independencia. La defendieron Benito Juárez y Melchor Ocampo en la reforma. La defendió el general Lázaro Cárdenas con la expropiación petrolera y hoy la defiende con firmeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Por eso, desde esta tribuna lo decimos con claridad. México coopera con otros países, pero México se respeta. México dialoga, pero México decide. México tiene instituciones, tiene Constitución y tiene un gran pueblo.

Los hechos ocurridos en Chihuahua, donde se ha señalado la participación de agentes de la CIA en un operativo en territorio nacional, colocan sobre la mesa un tema de la mayor importancia para la república, la defensa de nuestra Soberanía.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha marcado una posición firme y correcta. La cooperación con otros países debe realizarse bajo nuestras leyes, bajo nuestra Constitución y bajo la conducción del estado mexicano, cooperación, sí, coordinación, sí, respeto o mutuo, sí, subordinación, jamás, la propia Presidenta ha señalado que este caso debe aclararse y que la colaboración con Estados Unidos debe sostenerse siempre en el respeto de la Soberanía nacional.

También ha sido claro el Gobierno de México al señalar que agentes extranjeros carecen de autorización para realizar operaciones en territorio nacional, y aquí está el fondo del debate, el fondo no es un parte policíaco como lo quieren hacer ver las autoridades en Chihuahua, el fondo es quien decide en México y la dignidad de nuestro país, y en México manda el pueblo a través de sus instituciones.

Compañeras y compañeros, MORENA, nuestro movimiento, nació de una causa histórica, devolverle el poder al pueblo y poner al gobierno al servicio de quienes habían sido olvidados, somos un partido-movimiento que emana del pueblo, se mantiene del lado del pueblo y sabe que su fuerza depende siempre del pueblo, por eso nuestros principios son claros, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, y defender la soberanía también es no traicionar al pueblo.

Porque cuando se debilita la soberanía nacional, se debilita a la República, cuando se relativiza la Constitución, se debilitan nuestras instituciones, cuando una fuerza política prefiere cerrar filas con sus intereses antes que defender a México, muestra su verdadero rostro, eso es lo que hoy vemos en el Partido Acción Nacional, frente a un hecho grave, el Partido Acción Nacional eligió proteger a su gobernadora antes que colocarse del lado de la soberanía nacional.

Quiso reducir este tema a un asunto operativo cuando el fondo es constitucional, es patriótico y es profundamente político, la go-

bernadora de Chihuahua fue invitada al Senado para explicar los hechos y decidió no acudir. Mientras tanto, la Fiscalía General de la República abrió investigaciones relacionadas con la presencia de agentes extranjeros y posibles delitos contra la seguridad nacional, esto es gravísimo y da la impresión que ni el Partido Acción Nacional, ni el PRI, ni la gobernadora han entendido la dimensión de este problema, es un tema de seguridad nacional la intervención de agentes extranjeros en territorio nacional.

Ese contraste debe quedar muy claro ante el pueblo de México, la Presidenta Claudia Sheinbaum defiende la Soberanía con dignidad, MORENA defiende la Constitución, la derecha se acomoda cuando le conviene, aunque eso signifique traicionar a la patria, nosotras y nosotros defendemos a México y lo decimos desde Michoacán, una tierra profundamente patriótica, Michoacán es tierra de Morelos, es tierra de Melchor Ocampo, es tierra de Gertrudis Bocanegra, es tierra de Lázaro Cárdenas y también es tierra de hombres y mujeres que entendimos que la patria se defiende con principios, con valores y con amor al pueblo.

Por eso, para nosotras y nosotros la soberanía nacional no es de ninguna manera un discurso, se defiende cuando el gobierno actúa con dignidad ante las amenazas extranjeras, se defiende cuando todas y todos cerramos filas con México.

Hoy la unidad es fundamental, unidad con la presidenta de la República, unidad con la Constitución, unidad con la dignidad nacional, la derecha quisiera ver a un México dividido, debilitado y dispuesto a aceptar decisiones desde fuera, pero México tiene memoria, México tiene historia y México tiene un gran pueblo, y como se ha dicho con mucha fuerza.

En México tenemos mucha presidenta y sobre todo tenemos mucho pueblo, desde esta tribuna respaldamos la posición de la presidenta Sheinbaum, respaldamos que se investigue a fondo, respaldamos que se respete la ley, respaldamos que la cooperación internacional se realice siempre bajo la conducción del Estado mexicano y respaldamos con toda claridad la defensa plena de la So-

beranía nacional, con honestidad, con justicia social, con bienestar y con amor al pueblo la Cuarta Transformación ha demostrado que si hay forma de gobernar.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Ma. Fabiola Alanís Sámano del Grupo Parlamentario de MORENA.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO 4 del orden del día, se concede el uso de la voz a la diputada Adriana Campos Huirache a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip
Adriana Campos Huirache*

Muchas gracias, muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, diputadas, diputados, medios de comunicación y a todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales:

La iniciativa que presento ante ustedes tiene como objetivo primordial lograr que el Instituto de la Defensoría Pública en Michoacán sea autónomo, por ser una institución que garantice el derecho humano para acceder a la justicia ayudando a las personas que no pueden pagar un abogado particular, incluso cuando se trata de hacer valer derechos frente al propio Estado, sin poner en riesgo la imparcialidad de su labor.

Dicha inquietud parte del derecho constitucional en favor de los imputados establecido en el artículo 20, derecho a una defensa adecuada por un abogado, quien si no quiere o no puede nombrar un abogado después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público.

Por su parte, el artículo 17 constitucional estipula que la federación y las entidades federativas garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurar las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores.

El contenido de estos preceptos constitucionales no puede garantizarse plenamente

cuando el Instituto de la Defensoría Pública depende jerárquicamente en su presupuesto y en su operatividad, reconocemos que el sentido de la operatividad de esta dependencia es meramente jurídico y la esencia del Poder Ejecutivo es ejecutar y administrar.

Es necesario decirlo y reconocerlo a pesar de que hoy la función del defensor de oficio cuenta con un mayor prestigio, lo cierto es que las instituciones dedicadas a brindar este servicio aún padecen rezagos importantes, rezagos que impiden el cumplimiento de sus objetivos, muchas veces el personal es insuficiente, tienen cargas excesivas de trabajo, tienen bajos salarios, hay escasez de servicios de apoyo como peritos o trabajadores sociales, instalaciones también que no son las adecuadas y falta de espacios privados donde comunicarse con sus defendidos como lo elemental.

La falta de autonomía del Instituto de la Defensoría Pública lo vuelve dependiente de poderes públicos que no siempre están interesados en su buen funcionamiento, ya que sus prioridades por su esencia están en otro lado, sin percibir que ello se traduce en un demérito del estado de derecho y del sistema de justicia.

El Instituto de la Defensoría Pública en Michoacán se encuentra adscrito al Poder Ejecutivo, a diferencia de otras entidades federativas, donde la dependencia se ha diseñado a favor de los poderes judiciales, o como es el caso de la capital de la república, su Constitución local ordena que la institución sea autónoma, a pesar de que tal mandato se encuentra vigente desde el 2017.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el presupuesto para la Defensoría Pública de nuestro Estado alcanzó los 138 millones de pesos en el 2023, lo que ubica, la ubica como la séptima en este rubro a nivel nacional.

Ese mismo fueron solicitados 6.456 servicios, habiéndose admitido la totalidad del total de personas involucradas en los servicios de asesoría jurídica, el 78.5% fueron mujeres, lo que coloca a Michoacán como el Estado donde se presentó el porcentaje más alto en ese ámbito.

Sin negar los aciertos de esta institución, y que han sido muchos, o de meritar el trabajo de los defensores y demás personal adscrito, el cual nos parece sumamente importante, considero que el mejor modelo para la Defensoría Pública es el de la autonomía, a la par de otros organismos, como, por ejemplo: el Tribunal de Materia Anticorrupción y Administrativa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos o el Instituto Electoral de Michoacán, y el Tribunal del Estado.

Esto a fin de fortalecerlo en aras de la defensa de quienes se encuentran más rezagados socialmente, y se ven obligados a comparecer ante las autoridades judiciales y ministeriales a fin de proteger su libertad, su patrimonio y demás derechos fundamentales, fortalezcamos al Instituto de la Defensoría Pública en bien y beneficio social.

Es cuanto, Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaria integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Diputada Teresita, diputada Sandra Arreola, diputada Ana Belinda, algún otro diputado o diputada que desee suscribirla, también el de la voz [David Martínez Gowman].

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputados.

Se pregunta la diputada Adriana Campos Huirache si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Por supuesto, Presidenta. **Muchas gracias, compañeros**]

Presidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 5 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip
Sandra Olimpia Garibay Esquivel*

Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeros diputados, a quienes nos acompañan en este recinto. A los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales:

Antes de iniciar con la exposición de motivos de mi iniciativa, quiero leer el artículo 33, donde habla de las atribuciones del presidente del Congreso, las cuales son las siguientes:

XI. Turnar el trabajo a las comisiones y áreas correspondientes de acuerdo con la materia de su competencia.

XII. Cuidar que las comisiones cumplan oportunamente con sus encargos, dando cuenta al pleno de las omisiones e irregularidades que cometan.

XIII. Formular excitativa a las comisiones que no hayan presentado dictamen en los términos de la ley presente.

Quiero pedirle de manera respetuosa al presidente del Congreso que ejerza esa atribución, ya que existe mucho rezago en las comisiones, y compañeras y compañeros, les estamos fallando a las y los michoacanos, porque de nada sirve que estemos presentando tantas iniciativas si no hay dictámenes que resuelvan, gracias, ahora sí voy con mi iniciativa.

La seguridad pública constituye una de las funciones esenciales del Estado y un derecho fundamental de la ciudadanía, cuyo objeto es proteger la integridad, los derechos y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la paz social. En el modelo constitucional mexicano, la seguridad pública no es

responsabilidad exclusiva de las instituciones gubernamentales, sino una tarea que requiere la participación activa de la sociedad organizada para fortalecer la eficacia de las políticas públicas y consolidar mecanismos de corresponsabilidad social.

La legislación estatal reconoce la importancia de la participación ciudadana en la formulación, evaluación y seguimiento de las estrategias orientadas a la prevención del delito y al fortalecimiento institucional. Dentro de este marco se encuentra el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, órgano que tiene como finalidad incorporar la voz de diversos sectores sociales en el análisis y seguimiento de las políticas públicas en la materia.

Los procesos contemporáneos de gobernanza en materia de seguridad han demostrado que la participación organizada de la ciudadanía es indispensable para fortalecer la confianza en instituciones, mejorar la coordinación entre autoridades y sociedad y generar diagnósticos más precisos sobre las problemáticas que afectan a las comunidades.

En México, uno de los mecanismos más relevantes para promover esta colaboración son las Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia, espacios de diálogo y coordinación donde participan representantes del sector empresarial, académico y social, así como autoridades de los tres órganos de gobierno. Estas mesas no son asociaciones civiles, sino redes de gobernanza y de participación de la sociedad civil organizada interesada en sumar esfuerzos a la seguridad pública, construyendo plataformas de análisis, seguimiento y construcción de propuestas orientadas a mejorar las políticas públicas en materia de seguridad y justicia.

En el Estado de Michoacán, las Mesas Ciudadanas de Seguridad han adquirido especial relevancia como mecanismo de interlocución entre la sociedad organizada y las autoridades responsables de la seguridad pública. A través de estos espacios se han impulsado procesos de seguimiento a las estrategias de seguridad, análisis de indicadores delictivos y formulación de propuestas para fortalecer la prevención del delito, la procuración de justicia y la coordinación institucional.

Particular importancia tienen las Mesas de Seguridad Ciudadana en la región de Tierra Caliente, donde la participación activa de empresarios, productores, académicos, líderes comunitarios y ciudadanos han permitido construir espacios de diálogo y coordinación permanentes con las autoridades, generando diagnósticos locales y precisos y propuestas que contribuyen a mejorar la implementación de las políticas públicas en materia de seguridad.

Estas Mesas han demostrado que la sociedad civil organizada puede ser un aliado estratégico para fortalecer la gobernanza en seguridad pública mediante acciones de seguimiento, intercambio de información y propuestas para mejorar la coordinación entre autoridades y sociedad.

No obstante, la legislación vigente no contempla la representación directa de estas Mesas en el Consejo de Participación Ciudadana, limitando la posibilidad de que las experiencias, diagnósticos y propuestas de la sociedad incidan en la toma de decisiones a nivel estatal.

Por ello, es necesario actualizar el marco normativo para reconocer institucionalmente el papel de las Mesas de Seguridad Ciudadana, permitiendo que sus representantes formen parte del Consejo de Participación Ciudadana, fortaleciendo la participación social, la gobernanza territorial y la inclusión de las regiones estratégicas como tierra caliente en la definición de las políticas de seguridad.

Por su atención, muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputado desea suscribir esta iniciativa?

Diputado Reyes, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Xóchitl Ruiz, diputada Itzé Camacho, diputada Sandra Arreola, diputada Adriana Campos, diputada Teresita, diputada Ana Belinda, diputada Grecia.

Gracias. ¿Algún otro diputado o diputada?

Es cuanto, Presidenta

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Sandra Olimpia Garibay si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Gracias, Presidenta. Es un honor. **Y muchas gracias, compañeros**]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 6 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días a todas, a todos. Saludo con aprecio compañeras, compañeros, diputadas, diputados, a quienes nos acompañan a esta sesión el día de hoy, gracias. Y a quienes, por supuesto, nos ven a través de las plataformas digitales:

Hoy vengo a presentar una iniciativa que tiene como propósito fundamental establecer un marco normativo que permita tipificar y sancionar diversas conductas ilícitas que se cometen mediante el uso indebido de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

(TIC), entendidas como el conjunto de herramientas, sistemas, dispositivos, programas, aplicaciones y redes digitales, que si bien constituyen un elemento esencial para el desarrollo social y económico del Estado, también han sido aprovechadas para la comisión de nuevos fenómenos delictivos,

En la actualidad, el acelerado avance tecnológico ha superado la capacidad de respuesta del marco jurídico penal, generando vacíos normativos que han sido aprovechados por los grupos delincuenciales para operar con altos niveles de impunidad, estas conductas afectan de manera transversal a todos los sectores de la sociedad, desde las niñas, niños, adolescentes, hasta las personas adultas, así como a instituciones públicas y privadas.

Un ejemplo claro de ello es la utilización de tecnologías digitales para la suplantación de identidad en servicios financieros, lo que deriva en operaciones fraudulentas que afectan el patrimonio de las personas. Asimismo, preocupa de manera especial la utilización de sistemas de vigilancia ilegal por parte de los grupos delincuenciales, mediante la instalación de dispositivos en infraestructura pública y privada, con la finalidad de monitorear las actividades de las autoridades en materia de seguridad pública.

En este sentido, resulta particularmente relevante señalar qué a inicios del año 2026, autoridades federales y estatales llevaron a cabo operativos en el estado de Michoacán, mediante los cuales se dismantelaron redes de videovigilancia ilegal integradas por las denominadas “cámaras parásitas”, instaladas en postes de energía y telecomunicaciones, e incluso en espacios naturales. Dichos sistemas eran utilizados por los grupos delictivos para participar en operativos de seguridad.

La videovigilancia digital se considera ilícita cuando se realiza sin sustento legal, vulnera la privacidad de terceros o tiene como finalidad coadyuvar a la comisión de delitos. Sin embargo, en la legislación penal vigente del Estado, no existe una tipificación específica que sancione de manera integral estas conductas, lo que genera un vacío que debe ser atendido de manera urgente.

De igual forma, se ha identificado el uso indebido de dispositivos de geolocalización, tales como sistemas GPS, etiquetas electró-

nicas (tags) y diversas aplicaciones móviles, mediante los cuales se rastrea la ubicación de personas, bienes o vehículos sin su consentimiento. Estas prácticas no solo deben ser utilizadas para la comisión de delitos como robo o extorsión, sino también para ejercer control, vigilancia indebida y violencia en relaciones personales, vulnerando el derecho a la privacidad y a la seguridad personal, por ello es que hoy vengo a proponer la tipificación del delito de **rastreo digital ilícito**.

Otra conducta que ha cobrado relevancia es el uso del software espía y herramientas tecnológicas que permiten acceder de manera indebida a información contenida en sistemas electrónicos, cuentas digitales o sistemas informáticos, con el propósito de obtener, manipular o difundir información privada, esta conducta que atenta directamente contra la privacidad y la seguridad de las personas se propone tipificar el **espionaje digital**.

Actualmente en el ámbito local únicamente se contemplan de manera específica algunos delitos digitales relacionados con la intimidad sexual, como la violencia digital y la comunicación con fines sexuales con personas menores de edad, previstos actualmente en los artículos 191bis y 195ter del Código Penal del Estado, así como el delito de violación de comunicación privada en el artículo 295. No obstante, estas disposiciones resultan insuficientes frente a la diversidad y la complejidad de las conductas delictivas que hoy se cometen mediante el uso de tecnologías digitales.

En este contexto, y termino con ello, los delitos informáticos comprenden una amplia gama de conductas ilícitas, tales como la videovigilancia ilegal, el fraude digital, el robo de identidad, la extorsión, el espionaje y el rastreo.

Todo ello sin duda tiene que ver con la iniciativa que hoy vengo a proponer, que es reformar el Código Penal del Estado de Michoacán, a efecto de que pueden incorporarse nuevas figuras delictivas como: **la videovigilancia ilegal, el rastreo digital ilícito, el espionaje digital y la suplantación de identidad digital**.

En consecuencia, perdón, esta propuesta legislativa busca colocar al Estado de Mi-

choacán a la vanguardia en materia de regulación penal frente a los retos que impone la era digital.

Gracias a todas y a todos.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente a las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso:

¿Algún diputado o diputada que desee suscribirse?, diputado Conrado, diputada Ana Belinda, diputado Juan Carlos Barragán, ¿algún otro diputado o diputada? su servidor también [David Martínez Gowman].

Muchas gracias. Es cuánto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Octavio Ocampo y acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Acepto, sí]

Vicepresidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 7 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana Yaretzi Atlai Linares Ma-

rín Parlamentaria Juvenil 2025 invitada por la diputada Anna Belinda Hurtado Marín.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 8 del orden del día se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Anna Belinda Hurtado Marín a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con la ciudadana Yaretzi Atlai Linares Marín.

*Exposición de motivos de la Dip
Anna Belinda Hurtado Marín*

Con su permiso Presidenta:

Para mí es un gusto presentar esta iniciativa de la mano de la Parlamentaria Juvenil 2025 Yaretzi, bienvenida nuevamente aquí al Congreso del Estado.

La Empresa Solidaria entendida como la integración de varios grupos que se unen en una misma cadena productiva para trabajar organizadamente rescatando el valor de la persona y del trabajo en equipo, las utilidades se rigen bajo principios de justicia y equidad, logrando así mejor calidad de vida de los trabajadores y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

La Empresa Solidaria no tiene dueños particulares, los trabajadores son a la vez administradores y beneficiarios de las utilidades. Además, una parte de ésta se destina a obras sociales que fortalecen la infraestructura y el bienestar comunitario, su autosuficiencia se garantiza a través de los mecanismos como:

- La orientación productiva hacia la autosuficiencia alimentaria y el mercado local y nacional.
- La creación de una banca social o financiera propia que apoye a los productores excluidos de la banca privada.
- El acceso a servicios integrales de capacitación, asistencia técnica y comercialización.
- La reinversión de utilidades en proyectos comunitarios.
- La organización solidaria y el trabajo colectivo que sustituyen la cultura individualista.

Con ello la Empresa Solidaria se presenta como un modelo integral e integrador que combina productividad, justicia social y sos-

tenibilidad, convirtiéndose en un instrumento eficaz para reconstruir el tejido social y generar el desarrollo económico en beneficio directo de las comunidades.

No obstante, su consolidación enfrenta un problema fundamental, la falta de un marco jurídico específico en Michoacán y en México. Actualmente las comunidades deben de adoptar figuras legales diseñadas para otros fines, como cooperativas, sociedades anónimas, asociaciones civiles, sociedades de producción rural o de ejidos, lo que genera contradicciones y limitaciones prácticas. Estas formas jurídicas pertenecen mayormente al sector privado y no reflejan la naturaleza del sector social ni sus principios de solidaridad y equidad.

De ahí la necesidad de dotar a la empresa solidaria de una figura legal propia dentro de la ley de desarrollo social del estado de Michoacán, que le otorgue la certeza jurídica, acceso a financiamiento, respaldo institucional y preferencia en las políticas públicas. Sólo así podrá consolidarse como un verdadero motor de desarrollo social incluyente.

En el Estado de Michoacán, miles de personas viven en condiciones de pobreza, migración forzada, desempleo y abandono del campo. Sin embargo, también existen iniciativas comunitarias que bajo los principios de solidaridad y beneficio colectivo han demostrado que es posible generar alternativas de desarrollo. De acuerdo con el directorio nacional de Empresas de Economía Social y Solidaria del INAES, en Michoacán existen más de mil doscientas organizaciones registradas dentro de este ecosistema, con base en el DENUE 2022 operan más de dos mil unidades económicas que, aunque no están reconocidas formalmente como “empresas solidarias”, cumplen con sus principios esenciales.

A nivel nacional, el potencial de sector social es aún más evidente. Según los datos del Instituto Nacional de Economía Social (INAES), en México, existen más de setenta mil organizaciones de economía social y solidaria, las cuales generan empleo directo para más de dos millones de personas. Estas cifras demuestran el sector social no sólo es viable, sino que constituye una fuerza econó-

mica capaz de incidir de manera significativa en el desarrollo productivo y en la disminución de desigualdades.

Además, diversos países han reconocido jurídicamente a las empresas solidarias o sus equivalentes, fortaleciendo su papel en el desarrollo económico y social. Por ejemplo, Ecuador cuenta con una Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria; Francia reconoce a las Empresas de Economía Social y Solidaria mediante una ley específica desde el 2014; España regula el sector a través de la Ley 5/2011 de la Economía Social; Colombia lo hace con la Ley 454 de 1998; y Brasil impulsa políticas públicas nacionales de economía solidaria desde el 2003. Estos marcos legales han permitido que las empresas solidarias accedan a financiamiento, capacitación, protección jurídica y respaldo institucional. Michoacán tiene la oportunidad de seguir este ejemplo y convertirse en pionero en México a través de Michoacán al reconocer esta figura dentro de su Ley de Desarrollo Social.

Asimismo, esta reforma se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, particularmente con aquellos que buscan, por fin, a la pobreza garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y suficiente, promover el trabajo decente y el crecimiento económico y reducir las desigualdades sociales y económicas. El reconocimiento de la Empresa Solidaria como figura jurídica propia fortalece la capacitación de las comunidades para generar su propio desarrollo, dignificar el trabajo y asegurar una distribución más justa de la riqueza, contribuyendo así al cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

El fortalecimiento de las empresas solidarias también genera beneficios directos para el Estado. En primer lugar, maximiza el impacto del gasto.

En conclusión, diputadas y diputados, reconocer legalmente a la Empresa Solidaria significa apostar por un nuevo paradigma de desarrollo económico y social en Michoacán, uno en el que el progreso no se mida únicamente en cifras macroeconómicas, sino en la reconstrucción del tejido social, en la

dignidad del trabajo y en la transformación de nuestras comunidades desde abajo hacia arriba.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integral y listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada? Diputada Melba, diputada Sandra, diputado Reyes Galindo, diputada Nalleli.

¿Algún otro diputado o diputada?

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Anna Belinda Hurtado si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Sí, con mucho gusto, Presidenta. Gracias]

Gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente.

Térnese a las comisiones de Bienestar Social y de Industria, Comercio y Servicios para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 9 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco* al diputado Antonio Carreño Sosa, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa*

Con su venia, Presidenta. Diputadas y diputados de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros:

Comparezco ante esta Soberanía para presentar una iniciativa que nace de una verdad incómoda y que adicional es imposible de ignorar.

Cuando la violencia decide quién puede competir en una elección, la democracia deja de ser libre durante muchos años, México enfrentó prácticas electorales ilegales como la compra del voto, el uso indebido de recursos públicos o la manipulación de las campañas eran conductas graves que debían combatirse y sancionarse.

Pero hoy enfrentamos una amenaza todavía más brutal, el asesinato de candidatas y candidatos como mecanismo para incidir en la voluntad popular y en la elección.

En distintas regiones del país y particularmente en entidades con complejidades territoriales y de violencia como lo es Michoacán, la violencia criminal busca imponer vetos, seleccionar perfiles, capturar gobiernos municipales, influir en congresos locales y condicionar decisiones públicas, no estamos frente a hechos aislados, estamos frente a una estrategia de intimidación contra el sistema democrático.

Y en esta realidad, la ley actual resulta insuficiente. Hoy, si una candidatura registrada es asesinada durante la contienda, el sistema jurídico trata esa tragedia como un trámite administrativo nada más. Se sustituye la candidatura y el proceso continúa, como si no hubiera ocurrido nada, como si el miedo no existiera, como si el electorado no hubiera sido lastimado, como si la competencia siguiera siendo equitativa.

Eso no es así, esto no puede seguir así por ello, esta iniciativa que presentamos el día de hoy reforma el artículo 72 de la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán con el propósito de establecer una nueva cláusula de nulidad de elección, cuando se comete el homicidio doloso de cualquier candidatura debidamente registrada, desde el inicio formal del proceso electoral y hasta antes de la entrega de la constancia de mayoría.

¿Por qué es necesaria esta reforma? Porque una elección manchada por el asesinato de un contendiente pierde autenticidad, pierde

libertad, pierde equidad. Cuando una persona candidata es asesinada no sólo se elimina físicamente a un competidor, se intimida a sus simpatizantes, se altera el ánimo social, se condiciona el voto y se envía un mensaje de terror a la comunidad.

Ese daño no siempre puede medirse en números, no siempre aparece en la diferencia entre el primero y el segundo lugar por eso esta iniciativa incorpora el criterio de determinación cualitativa, valorar la afectación real a la contienda, el efecto inhibitorio en el electorado y la vulneración de la libertad del sufragio independientemente del margen de votos.

Es decir, compañeras y compañeros hay violaciones tan graves que por sí destruyen la legitimidad del proceso.

También proponemos salvaguardas claras, la nulidad no será automática, el Tribunal Electoral del Estado deberá analizar el contexto de violencia, la relación del crimen con la contienda y la posible injerencia de factores externos, actuaremos con firmeza, pero siempre con responsabilidad jurídica.

Esta reforma no busca generar inestabilidad política, por el contrario, busca impedir que la violencia produzca victorias electorales, no busca debilitar instituciones, busca blindarlas, no busca abrir espacios a la discrecionalidad, busca cerrar el paso a la barbarie ¿Por qué?, si el crimen organizado descubre que puede modificar elecciones asesinando candidatos sin consecuencias institucionales, el Estado pierde autoridad moral y jurídica.

Pero si la ley responde con contundencia y establece que una elección será válida cuando las balas no sustituyan a las boletas, entonces la democracia se defiende a sí misma. Michoacán merece elecciones limpias, libres y seguras, merece gobiernos nacidos del voto, no del miedo.

Por eso convoco a todas, a todos y a todes, a respaldar esta propuesta. En este tema no se trata de partidos, se trata de proteger la voluntad popular y la dignidad de nuestra vida pública.

Y es que la realidad, compañeras y compañeros, es que tenemos presente un proceso electoral complejo, con el mayor reto que es la incidencia de factores externos, puntualmente el crimen organizado en la decisión popular.

Y lo que buscamos con esta reforma es que sea la voluntad de las y los ciudadanos libres, no intimidados, no llenos de temor, no coleccionados por las balas, quienes definan quiénes son nuestras autoridades electas.

La nulidad de una elección que está en estas circunstancias nos permite meter un contrapeso al crimen organizado y blindar el proceso electoral.

Por eso vemos fundamental el que se pueda acompañar y que le demos premura para que pueda ser vigente en el proceso del 2027. Y que quede claro desde esta tribuna, en Michoacán quien mata a la democracia no podrá gobernar gracias a ella.

Es cuánto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita la Segunda Secretaría integra el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen inscribirse en la misma.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputado desea suscribirse a esta iniciativa? Su servidor, sí [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Teresita también.

Vicepresidenta:

Se pregunta el diputado Antonio Carreño Sosa si acepta la suscripción de los diputados.

[Claro que sí, Presidenta. Agradecido con mi compañera y compañero diputado]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 10, se retira a solicitud de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 11 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Sandra María Arreola Ruíz a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip
Sandra María Arreola Ruíz*

Buenos días. Con su permiso, Presidenta. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados. A los medios de comunicación que nos acompañan, a quienes nos siguen a través de las redes sociales:

En el marco del Día de la Niñez, quiero que recordemos lo que es ser un niño; es vivir alegría, sonrisas, juegos, ilusiones, es creer que todo es posible y también es sentirse cuidado y protegido. La infancia de todas las niñas y niños se debería resumir en eso, en vivir y desarrollarse en un espacio seguro, donde lo único importante es crecer, aprender, soñar y divertirse.

Pero la realidad nos indica algo totalmente distinto, porque para muchos menores en Michoacán, la infancia no se parece a eso para muchos, la infancia se rompe cuando la violencia entra a sus casas, cuando pierden a su mamá a raíz de un feminicidio, cuando pierden a su papá en un hecho violento, cuando sin entender qué es lo que pasó, tienen que empezar a vivir con una ausencia que lo cambia todo.

Y es ahí cuando lo que debería ser alegría se convierte en incertidumbre, en preocupación, en miedo. Ahora tienen que enfrentarse a la vida prácticamente solos. Porque sí, muchas veces los menores no son las víctimas directas de la violencia, pero sí son quienes cargan con las consecuencias todos los días.

Y es ahí donde yo les pregunto, ¿quién los protege a ellos? ¿Quién protege al menor que quedó huérfano a raíz de la violencia en el Estado? O al menor que vio cómo su papá cometía feminicidio en contra de su madre y ahora está solo frente a ese duelo y frente a la vida. Son niños y niñas que quedan en la orfandad, que pasan a vivir con sus abuelos o con familiares que hacen su mejor esfuerzo, pero que no siempre tienen lo necesario.

Al Estado le corresponde estar ahí para ellos y brindarles la oportunidad de vivir una infancia digna sin que la falta de recursos termine por arrebatarnos también sus sueños, no basta con hablar de una vida libre de violencia si no respaldamos a quienes ya fueron alcanzados por ella.

Ninguna niña, ningún niño debería tener que elegir entre estudiar o sobrevivir porque lo que les falta muchas veces no son ganas, es apoyo.

Es por eso que el día de hoy presento esta iniciativa que simplemente busca que estos niños sean prioridad para que nunca queden fuera y que cuando haya una beca, un apoyo, una oportunidad que brinde el Estado, ellos siempre estén primero.

Porque, también queremos que este acompañamiento no termine nada más a los 18, porque la vida real no funciona así. Por eso planteamos que el apoyo para estos casos se extienda hasta los 25 años cuando estén estudiando y que con esto puedan terminar sus estudios, construir un camino propio y que no quede en su suerte.

Porque cuando un niño pierde a su familia por la violencia, no sólo pierde a quien ama, también se pone en riesgo su futuro y esto es algo que como estado no podemos permitir. En el marco del día de la niñez, más que celebrar, tenemos que comprometernos a cuidar y a no dejar atrás a nadie. Es por eso que los invito a sumarse y a velar en todo momento por el interés superior de los menores.

Por último, me gustaría cerrar diciéndole a esas niñas, a esos niños que han tenido que crecer antes de tiempo, que no están solos y aunque la vida les haya arrebatado tanto, aquí hay una diputada que seguramente estará acompañada de más diputadas y diputados que no los van a soltar de la mano.

Vamos a seguir trabajando para que puedan volver a soñar, a confiar y obviamente a construir el futuro que merecen.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Diputada Abraham? Sí, yo.

¿Diputada Fabiola?

[Sí, felicitar a la diputada también y recordar y recordarnos que ya existe y además se complementa muy bien con la iniciativa que presenta la diputada, un protocolo nacional para la atención a niñas, niños y adolescentes en orfandad por feminicidio y que ya en algunas entidades se implementa la atención a estas víctimas indirectas del feminicidio. Me suscribo a la iniciativa]

Gracias.

Diputada Ana Belinda, diputada Adriana, diputada Belinda Iturbide, diputada Melba, diputada Teresita, diputada Brissa, diputado Conrado, diputada Nalleli y su servidor también [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Diputada Sandra Arreola, le pregunto si acepta la suscripción de nuestros compañeros y compañeras.

[Gracias Presidenta. Claro que sí, me da mucho gusto ver la sensibilidad de mis compañeros que se suscribieron, para estos temas tan delicados, claro que sí]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Bienestar Social, Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 12 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a las comisiones de Derechos Humanos, Movilidad y Comunicaciones para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 13 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Giulianna Bugarini Torres*

Gracias, Presidenta. Saludo con gusto a todas las y los presentes que hoy están aquí:

Hoy quiero plantear algo en esta tribuna que parece muy sencillo, pero que en realidad toca el fondo de cómo lo entendemos el poder público, sobre todo en el ámbito municipal.

Porque gobernar no significa nada más administrar en escritorios ni esconderse detrás de ventanillas ni convertir la atención ciudadana en un privilegio. Gobernar tiene un sentido mucho más profundo, implica escuchar, mirar de frente y responder a la gente y sin embargo, si somos honestas y honestos todas y todos, sabemos que en muchos municipios de nuestro Estado la realidad se convierte en otra

La ciudadanía llega muchas veces a los ayuntamientos y no encuentran a su presidenta o a su presidente municipal, se encuentran con puertas cerradas, con trámites interminables, con una frase muy famosa como regresa mañana, con filtros que muchas veces terminan convirtiéndose en muros.

Y esto no es un problema menor, esto es una forma de desigualdad. Porque no todas las personas tienen los mismos recursos, ni los mismos contactos, ni las mismas posibilidades para hacerse escuchar. Y cuando el

acceso a la autoridad depende de la cercanía política o de la insistencia individual, entonces el gobierno deja de ser público y comienza a ser selectivo.

Por eso el día de hoy presentamos esta iniciativa, que parte de una idea muy clara y que escuchamos de las calles con la gente la cercanía con la gente no puede depender de la buena voluntad.

Tiene que ser una obligación legal lo que proponemos es muy sencillo en su forma, pero es profundo en lo que tiene que ver con sus implicaciones. Las presidentas y los presidentes municipales del Estado están obligados a realizar al menos dos veces al mes audiencias públicas con la ciudadanía, ya sea en sus oficinas o preferentemente en territorio, en las colonias, en las comunidades, en las tenencias.

No estamos inventando algo extraordinario la realidad es que es algo que se debería de hacer, estamos recogiendo una práctica que ya ha demostrado su valor. Y puedo poner el ejemplo de nuestro gobernador Bedolla, que ha impulsado una forma distinta de gobernar, saliendo a territorio, escuchando directamente, sin intermediarios.

Ahí está un caso exitoso como es gobernador en territorio y este ejercicio muestra algo fundamental, que cuando el gobierno se acerca, no solo escucha mejor, también decide mejor, porque deciden todas y todos.

Porque una cosa es gobernar con informes, con papel, y otra muy distinta es escuchar a una madre que no tiene agua en su colonia, o a un joven que no ha encontrado oportunidades, o a una comunidad que lleva años esperando una obra básica.

Pongo un ejemplo muy sencillo no es lo mismo recibir reporte de una falla en el alumbrado público, que estar en la colonia en la noche, viviendo cómo la oscuridad afecta a la seguridad de las personas.

Esa es la diferencia que cambia la forma de gobernar, observar las realidades que pasan en los lugares y de eso se trata esta iniciativa. De pasar de un gobierno que reacciona tarde a uno que previene de uno que

administra problemas a uno que los enfrenta desde su origen porque la democracia no se agota nada más a cada tres años que nos eligen, sino se construye la democracia todos los días en la posibilidad real de que la gente sea escuchada.

Y aquí hay que decirlo con muchísima claridad cuando no existen mecanismos institucionales de atención directa lo que crece es la discrecionalidad, el intermediarismo y muchas veces las prácticas clientelares.

Por eso hoy estamos buscando cerrar las puertas a esas prácticas y abrir a un ejercicio directo, transparente y público de la función municipal, así que hoy quiero alinear esta iniciativa a los principios que tenemos en la Cuarta Transformación.

Nosotros trabajamos con un programa municipalista que es abierto y cercano a la gente, un gobierno austero que no cierre puertas, que no se esconda y que además no le dé la espalda a su pueblo.

Si queremos construir mejores municipios, mejores ciudades y en general mejores lugares donde vivan nuestras familias, necesitamos gobiernos que estén presentes en los territorios, que conozcan de primera mano lo que sucede en las colonias, en las tenencias, en las comunidades, que dialoguen y que escuchen, pero sobre todo que resuelvan. Un modelo que se debe construir no desde el escritorio, sino que se debe construir caminando las calles.

El poder no es un privilegio, es un deber y esto debe de comenzar por algo tan básico, pero tan olvidado, que es escuchar no es sólo una fracción más en la ley, sino es la posibilidad de construir gobiernos municipales cercanos, más justos y verdaderamente al servicio de la gente, con cabildos abiertos pues.

Así que sólo quiero concluir diciendo que el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás, así nos lo enseñó nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Y el pueblo es el soberano y el pueblo es el que manda, así que nosotras y nosotros aquí estamos para mandar obedeciendo.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias, diputada.

Vicepresidenta:

Se solicita la Segunda Secretaría integral el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputado desea suscribir?, Diputado Iván, diputado Reyes, diputado Toño.

¿Algún otro diputado?

¿Nalleli, diputada Belinda Iturbide, diputado Alfredo, diputada Sandra Arreola, diputado Magaña de la Mora, diputada Jaqui, diputada Grecia, Brissa, y su servidor también [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se pregunta la diputada Giulianianna Bugarini si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Con mucho gusto, muchas gracias a todas y a todos y por qué no pensar también legislar y hacer, también recoger desde las calles las propuestas. Gracias]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 14 del orden del día se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Jaqueline Avilés Osorio, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Jaqueline Avilés Osorio*

En el marco de la conmemoración del Día del Niño, de la Niña, tuve la oportunidad de convivir con niñas y niños de mi distrito a través de una dinámica en la que con mucho entusiasmo plasmaron en dibujos a sus familias.

En cada uno de ellos pude ver reflejado el amor, la admiración y el profundo significado que tiene para ellos su hogar. Sin embargo, esta experiencia también me llevó a un recordatorio y a una reflexión inevitable.

Resulta profundamente doloroso que en muchos casos esas niñas y niños que son el presente, el futuro y sobre todo el pilar de nuestras familias, enfrenten situaciones de violencia en un entorno que se supone que debería brindarles la mayor protección, tranquilidad y seguridad.

Como fue el caso de Sofi y Pablo, al encontrarlos con sus manitas quemadas porque sus padres las usaban como ceniceros para apagar los cigarrillos. Ellas y ellos no sólo representan nuestra mayor motivación, sino también la razón más urgente para actuar con responsabilidad y firmeza en la construcción de un entorno libre de violencia para ellos.

Con su venia, Presidenta, y la Mesa Directiva, y saludo con mucho gusto a las compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a todos quienes nos siguen en las diferentes plataformas digitales.

La violencia familiar constituye una de las formas más persistentes y normalizadas de violencia estructural en México al desarrollarse en el ámbito privado, donde las relaciones de poder, subordinación y dependencia dificultan su visibilización, denuncia y sanción efectiva, las víctimas de estos delitos, principalmente niñas, niños, mujeres, adolescentes y personas adultas mayores, suelen encontrarse en condiciones de vulnerabilidad derivadas del miedo, la dependencia económica, la presión social y los vínculos afectivos con el agresor.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones

en los hogares, el 70.01% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo el ámbito familiar uno de los espacios donde se presentan con mayor frecuencia las agresiones físicas, psicológicas y económicas, desde luego. Asimismo, se estima que el 90% de los casos de violencia familiar no se denuncian, lo que evidencia una grave cifra negra que impide actuación oportuna del Estado.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha reportado de manera constante que el delito de violencia familiar se ubica entre los ilícitos con mayor incidencia a nivel nacional, con cientos de miles de carpetas de investigación iniciadas actualmente, lo cual refleja no sólo su magnitud, sino su carácter sistemático y persistente.

En el periodo comprendido de junio del 2024 a mayo del 2025, sólo en Michoacán registró 13.474 casos de violencia familiar, y durante los primeros meses del 2025 se ha documentado un incremento hasta del 25% en la incidencia mensual del delito, evidenciando no sólo su persistencia, sino su agravamiento reciente.

Este fenómeno no puede realizarse aisladamente, ya que impacta de manera directa en otros delitos y problemáticas sociales, tales como el feminicidio, lesiones, abuso infantil y trastornos de salud mental, incluso en muchos casos es la antesala de conductas delictivas mucho más graves.

Por tal razón, los instrumentos jurídicos deben de servir para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las personas integrantes del núcleo familiar, y el Estado debe ser garante del derecho a la igualdad sustantiva y a la protección de la familia.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer establece la obligación de actuar con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia, **aun cuando no exista una denuncia formal por parte de la víctima.**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido criterios en los que reconoce que tratándose de violencia en el ámbito familiar, las autoridades deben adoptar un enfoque de protección forzada y reforzada, consideran-

do las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas, así como los obstáculos reales para acceder a la justicia, como lo son el miedo, las amenazas de las cuales muchas veces son víctimas, la dependencia económica que también hace no denunciar, la presencia social, la manipulación emocional, todos ellos son factores que impiden que denuncien la violencia familiar.

De ahí que el mantener la persecución del delito de violencia familiar a instancia de parte, es decir querella, resulta incompatible con la realidad que lamentablemente vivimos con los estándares constitucionales y convencionales de protección de derechos humanos.

Por todo lo manifestado anteriormente es que propongo que se establezca su persecución de oficio para que el Estado actúe de manera inmediata y eficaz desde el conocimiento de los hechos.

La violencia familiar no puede seguir siendo tolerada ni condicionada a la voluntad de denunciar, debe ser atendida como lo que es una cuestión de interés público que exige una respuesta inmediata, firme y sin excepciones, sí a garantizar una intervención oportuna del Estado desde las primeras manifestaciones de violencia, sí a fortalecer la protección integral de las víctimas, sí a reducir los niveles de impunidad asociados a la falta de denuncia y sí a prevenir esa escala de violencia hacia conductas de mayor gravedad.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita la Segunda Secretaría integral el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso:

Diputada Belinda y Iturbide. Diputada Fabiola.

[Suscribir y felicitar a la diputada Jaqui porque es una iniciativa muy importante que va a impactar favorablemente en la vida de las mujeres]

Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea suscribirse? Diputado Iván, diputada Brissa, diputada Nalleli, diputada Giulianianna. Y su servidor también [David Martínez Gowman]

Gracias, es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Gracias.

Se pregunta a la diputada Jaqueline Avilés Osorio si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

*[Por supuesto que sí, agradecerles de verdad, porque el hecho de que se oficialice, que sea de oficio la violencia intrafamiliar va a beneficiar sobre todo a niñas, niños y a personas más vulnerables que no son capaces de ir a interponer una denuncia. **Muchísimas gracias**]*

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al padre Jesús Alfredo Gallegos Lara, invitado por el diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

[Aplausos]

Asimismo, damos la más cordial bienvenida a la doctora Silvia Chávez Gallegos, jefa de Oncología del Hospital Infantil, invitada por la diputada Belinda Iturbide Díaz.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 15 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

Con su permiso, Presidenta, compañeras y compañeros diputados, un saludo con mucho gusto a quienes nos siguen también a través de las redes sociales del Congreso del Estado y a quienes nos acompañan en este recinto legislativo. Muy buen día a todas y a todos:

En Michoacán hemos avanzado en reconocer a las niñas, niños y adolescentes de que son sujetos plenos de sus derechos. Sin embargo, debemos ser autocríticos ese reconocimiento muchas veces se queda en el discurso, en el papel, en las buenas intenciones que no logran transformar la realidad de nuestro Estado y la realidad es clara, es que hay niñas, niños que siguen enfrentando violencia, abandono, desigualdad y falta de acceso a oportunidades.

Y frente a ello, el Estado no puede ser reactivo, tiene que ser preventivo, cercano y profesional y lo digo también desde la experiencia, al haber tenido la fortuna y el privilegio de ser presidente municipal, me di cuenta que, de manera directa, de la necesidad de implementar lo que se propone en esta iniciativa.

Y como en el territorio, quienes están en la primera línea de atención, muchas veces no cuentan con las herramientas suficientes para actuar con certeza jurídica y con una verdadera perspectiva de derechos de la infancia.

Esta iniciativa parte de una premisa fundamental. No basta con tener leyes bien redactadas si quienes están en contacto directo con las infancias no cuentan con las herramientas necesarias para hacerlas valer.

Las y los trabajadores sociales son, en muchos casos, el primer rostro del Estado, son quienes detectan una situación de riesgo, quienes acompañan, quienes canalizan y quienes muchas veces toman decisiones que pueden cambiar la vida de una niña o de un niño, pero también es cierto que, sin capacitación especializada y sin una perspectiva jurídica, perspectiva jurídica clara de las infancias, su labor puede ser mucho muy limitada.

Por eso, esta propuesta establece algo elemental, pero profundamente transformador, la capacitación obligatoria, continua y espe-

cializada en derechos de las niñas, niños y adolescentes no como un trámite más, no como un requisito administrativo, sino como una herramienta real para garantizar el interés superior de la niñez en cada intervención.

Esta iniciativa también atiende otro problema estructural, la falta de coordinación efectiva entre el nivel estatal y el nivel municipal. Porque de nada sirve tener políticas públicas bien diseñadas en el centro, si no llegan con claridad, con coherencia y seguimiento al territorio municipal.

Los sistemas DIF municipales son la primera línea de atención y son quienes conocen la realidad en lo local pero muchas veces trabajan de manera aislada, sin acompañamiento, sin criterios homologados, sin mecanismos claros de evaluación.

Por eso, se propone fortalecer el papel de la disciplina estatal, estableciendo la obligación de realizar reuniones regionales y periódicas, ¿Esto para qué? Para poder coordinar mejor, para compartir información, para evaluar resultados, pero sobre todo para construir una política pública viva, que escuche y que responda a las realidades de cada municipio.

Esta iniciativa tiene algo muy valioso, no promete más de lo que puede cumplir, pero sí fortalece lo que ya existe pues profesionaliza, articula, ordena y pone en el centro lo más importante, el bienestar de nuestras niñas y de nuestros niños.

Porque proteger a las infancias no es solamente un acto de buena voluntad, es una obligación constitucional, es un deber ético y es también una decisión política.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia un sistema de protección mucho más eficaz, más cercano y más humano, que esta reforma no sea solamente un cambio en la ley, sino un cambio en la manera en que el Estado actúa todos los días.

Porque cuando protegemos a una niña o a un niño, no solamente estamos garantizando un derecho, estamos construyendo la esperanza presente de Michoacán.

Es cuando, Presidenta,
muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integral el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribir esta iniciativa? Diputada Teresita, diputado Toño, ¿Algún otro diputado o diputada? Su servidor también [David Martínez Gowman]

Es cuando, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Alfonso Janitzio Chávez si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Sí, por supuesto que sí, Presidenta. Muchas gracias a mis compañeras y compañeros por sumarse a esta propuesta tan noble a favor de las niñas y niños de Michoacán. Muchas gracias]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia y Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 16 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Gracias, Presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos acompañan en este recinto legislativo. A los representantes

de los diferentes medios de comunicación y a todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales de los diferentes medios, un gusto poder saludarlas y saludarlos:

Comparezco ante este Congreso, con el firme compromiso de fortalecer el marco jurídico que protege a quienes más lo necesitan, las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

Hoy presento una iniciativa que busca reformar el Código Familiar del Estado de Michoacán para incorporar de manera obligatoria el protocolo de actuación judicial en casos que los involucren o que se ventilen derechos de menores de edad en Michoacán, como en todo el país, enfrentamos una realidad en la que niña, niño y adolescentes son parte de procesos judiciales que impactan directamente en su vida, su desarrollo y su bienestar, como pueden ser divorcios, custodias, adopciones, medidas de protección todos estos procedimientos deben de garantizar el principio rector del interés superior de la niñez.

El Poder Judicial de la Federación ha emitido un protocolo de actuación judicial que establece criterios claros para proteger a la infancia en sede judicial, pero es necesario que este protocolo sea incorporado al Código Familiar del Estado para que se dé su aplicación obligatoria y tenga fuerza normativa.

En la práctica, el vacío legal que existe genera incertidumbre jurídica, falta de uniformidad en los criterios de actuación, riesgo de revictimización y, en muchos casos, en una justicia insensible a las particularidades de la niñez y de la adolescencia.

Por ello, hoy presento ante ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo del Código Familiar para que sea obligatoria la aplicación de un protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta reforma busca primordialmente colocar al interés superior de la niñez como principio rector real y operativo, garantizar que las niñas, niños y adolescentes participen de

forma efectiva en los juicios o procedimientos que les afecten, escuchándoles, respetando su edad y madurez y evitando cualquier forma de violencia institucional, estableciendo a juezas, jueces, magistraturas, oficiales de registro civil y todo servidor público que intervenga en procedimientos de la familia, actuar bajo parámetros especializados y sensibles, bajo riesgo de incurrir en responsabilidad cuando no lo hagan.

La propuesta incluye además obligaciones claras de capacitación anual, coordinación institucional y la creación de mecanismos de evaluación y seguimiento estadístico por parte del Poder Judicial las niñas y niños adolescentes son personas tutelares de derechos que deben de ser protegidas con el más alto estándar de legalidad y humanidad.

Esta reforma responde también a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en la Convención sobre los Derechos del Niño y al mandato del artículo 4º constitucional que establece el derecho de toda niña y niño y adolescente a vivir en condiciones de bienestar y a recibir protección integral.

Con esta iniciativa estamos reconociendo que los derechos de la infancia, dando fuerza legal a un instrumento que ya existe, pero que necesita respaldo normativo para ser aplicado con eficiencia.

Compañeras y compañeros, hoy podemos dar un paso firme hacia una justicia familiar verdaderamente centrada en las personas menores de edad.

Es cuanto y muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita la segunda Secretaría integral el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Belinda muy bien. diputada Sandra Garibay, diputada Sandra Arreola, diputado Abraham, diputada Brissa, diputa-

do Alfredo, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Teresita, diputado Toño, diputada Emma, diputado Bautista, diputada Nalleli, ¿Algún otro diputado o diputada que falte? y también su servidor [David Martínez Gowman]

Atendidas su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta el diputado Alejandro Iván Arévalo si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Muchas gracias, Presidenta. Claro que sí, agradezco, por supuesto, a mis compañeras y compañeros por suscribirse, sin duda, es muy importante que este protocolo de actuación quede regulado en nuestro Código Familiar para garantizar siempre el uso adecuado de la legalidad. Claro que sí. Muchas gracias, compañeras y compañeros]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Justicia; Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 17 del orden del día, este se retira a solicitud de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 18, se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 19 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Juan Carlos Barragán Vélez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta. Con su permiso.
Bienvenido al padre Pistolas, gracias, padre.
¿Dónde la dejó? Aquí es la casa del pueblo.
Es que esta ventanilla no damos obras.
Aquí damos resultados. Las obras las dan en el Ejecutivo. Se equivocó de ventanilla.
Pero bienvenido, padre Pistolas.
Esta es su casa, la casa del pueblo:

Hoy quiero hablar de una realidad que muchas veces no se ve, pero que está lastimando a nuestras niñas, niños y jóvenes todos los días, la violencia digital y el ciberacoso.

Esta iniciativa no nace en un escritorio, la recogimos directamente de las escuelas de nuestra ciudad capital, de Morelia, de las pláticas con mamás, papás y docentes que con preocupación nos han dicho lo que está pasando nos cuentan casos muy claros.

Niñas a las que les crean perfiles falsos para burlarse de ellas. Jóvenes a los que les comparten fotos o videos sin su consentimiento grupos de WhatsApp donde se insulta, se humilla y se excluye.

Estudiantes que dejan de ir a la escuela por miedo o vergüenza y lo más grave, muchas veces los adultos no saben cómo actuar o las escuelas no tienen herramientas claras para atender estos casos por eso, esta iniciativa propone algo muy concreto, implementar protocolos de prevención, detección y atención del ciberacoso en las escuelas.

¿Y qué significa esto?

Primero, prevenir, informar a estudiantes, docentes y familias sobre los riesgos del uso de redes sociales y fomentar el respeto también en el entorno digital.

Segundo, detectar a tiempo que las escuelas tengan herramientas para identificar cuando un alumno está siendo víctima de acoso en línea.

Tercero, atender de manera adecuada que las víctimas no estén solas, que reciban acompañamiento, apoyo emocional y orientación.

Además, se contempla algo, algo muy importante, involucrar a madres, padres y tutores, porque esto no sólo pasa en la escuela,

también ocurre en casa. Y cuando el caso lo amerite, que exista canalización a las autoridades competentes, para que no haya impunidad.

Compañeras y compañeros diputados, el ciberacoso no es un juego, no es cosa de niños, puede generar ansiedad, depresión, aislamiento e incluso consecuencias más graves. Y lo más preocupante es que ocurre en silencio, detrás de una pantalla, por eso no podemos seguir ignorándolo.

Esta Iniciativa busca darles a las escuelas herramientas claras para actuar, para proteger y para acompañar, porque nuestras niñas, niños y jóvenes tienen derecho a aprender en un ambiente seguro, tanto en el salón de clases, como en el mundo digital.

Hoy tenemos la oportunidad de responder a una preocupación real de las familias, de escuchar a quienes nos lo han pedido de forma directa y de dar un paso firme para proteger a nuestras infancias, porque cuidar a nuestras niñas y niños también es cuidarlos en el mundo digital.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integral el listado correspondiente a las diputadas y diputados que deseen suscribir la Iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputado desea suscribir esta iniciativa?

Diputada Teresita. ¿Algún otro diputado o diputada? Diputada Sandra Olimpia y su servidor [David Martínez Gowman], diputada Nalleli, también Brissa.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Juan Carlos Barragán si acepta que las y los diputados suscribamos su iniciativa...

[Claro que sí, señora Presidenta. **Muchas gracias, compañeras diputadas, diputados**]

Vicepresidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 20 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta, compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Michoacanas y michoacanos:

Me da mucho gusto saber que en el marco de la celebración del Día del Niño y de la Niña, hemos coincidido las y los diputados en presentar estas Iniciativas, pero por supuesto, como lo dice nuestra amiga la diputada Sandra Olimpia, pues más gusto nos dará que se dictaminen pronto para que sean una realidad para las familias en Michoacán.

Y por supuesto que coincidimos en que nuestras niñas y niños merecen en crecer en ambientes de protección, cuidado, respeto y acompañamiento, donde tengan la certeza de que son valiosos y tienen por supuesto un espacio importante en nuestra sociedad.

Sin embargo, no todos los niños tienen acceso a ese desarrollo integral en entornos familiares. ¿Qué pasa cuando los niños por distintas situaciones adversas deben permanecer separados de sus familias? Cuando, pasan años sin que ellos vivan dentro de un hogar que les brinde precisamente esa protección y ese amor.

Cuánto, deben esperar toda su infancia para que alguien los voltee a ver y los integre

en el seno de una familia. Las niñas y los niños que viven en espera de ser adoptados requieren una integración inmediata.

Ellos no comprenden los papeleos, los tiempos largos, no conocen de la espera burocrática para poder ser parte de una familia, sabemos que hay muchas situaciones por las que se recurre a la adopción.

El embarazo adolescente es un desafío en materia de salud pública y desarrollo social. Regularmente se presenta en contextos de vulnerabilidad social, económica, emocional, además de una falta de redes de apoyo que permitan sobrellevar la maternidad de edad temprana.

Aunado a ello, los embarazos en menores de 15 años de edad presentan una alta correlación con situaciones de violencia sexual, lo que coloca a las niñas y adolescentes en una condición de especial vulnerabilidad que requiere respuestas, respuestas institucionales integrales, sensibles y respetuosas por supuesto de sus derechos.

Asimismo, existen situaciones particularmente delicadas en las que algunas mujeres se enfrentan embarazos en condiciones de vulnerabilidad o en contextos que generan incertidumbre, angustia o dificultades de carácter social, económico o emocional.

De aquí se desprende una parte medular de la presente iniciativa, al considerar la posibilidad de explorar mecanismos que permitan anticipar determinadas etapas del proceso de adopción durante el embarazo, siempre por supuesto bajo el principio del consentimiento libre informado de la mujer gestante y con pleno respeto al interés superior de la niñez.

Esto en la intervención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, que podrá iniciar durante el periodo de gestación valoraciones psicológicas y de trabajo social, la integración preliminar del expediente, así como la identificación y valoración de personas solicitantes de adopción.

Sabemos que existen cientos de personas esperando poder crear una familia donde puedan compartir cuidados, amor, acompañamiento y valores.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 48 millones de parejas y 186 millones de personas experimentan infertilidad a nivel global, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales que permitan a niñas, niños integrarse a familias que deseen brindarles el cuidado, la protección y el afecto.

Asimismo, se estima que, en Michoacán, alrededor de 500 niñas, niños y adolescentes se encuentran en centros de asistencia social del Sistema DIF Michoacán para resguardo esperando ser adoptados.

Ante estos datos, es fundamental que se promuevan entornos familiares para garantizar el bienestar de nuestra niñez. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia destaca que el desarrollo físico, emocional y social de las niñas y niños se fortalece significativamente cuando crecen en ambientes familiares estables, en contraste con los efectos que puede generar la institucionalización prolongada.

Por ello, la adopción representa uno de los mecanismos jurídicos más relevantes para garantizar el derecho de niñas y niños a integrarse a una familia cuando por diversas circunstancias no es posible que permanezcan con su familia de origen, de ahí surge esta iniciativa necesaria y urgente para acercar la justicia a nuestras niñas y niños.

Con la presente iniciativa proponemos incorporar el principio de integración familiar temprana, orientado a favorecer que niñas y niños susceptibles de adopción se integren a una familia en el menor tiempo posible.

Asimismo, esta propuesta plantea fortalecer las facultades de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado para iniciar valoraciones anticipadas durante el periodo de gestación, así como reforzar la actuación del Consejo Técnico de Adopción para privilegiar la celeridad en la resolución de expedientes.

De igual forma, se reconoce la importancia del acompañamiento psicológico a mujeres en situación de vulnerabilidad, particularmente en casos derivados de violencia sexual.

Compañeras y compañeros diputados, la adopción constituye una vía institucional que permite proteger simultáneamente el derecho de las niñas y niños a vivir en familia

y el derecho de las mujeres a contar con opciones que les permitan enfrentar estas situaciones con el acompañamiento adecuado.

Con esta Iniciativa estamos acercando oportunidades para la integración de más familias, para que más niñas y niños no pasen su infancia en instituciones, sino más bien en el seno de una familia con padres amorosos que los cuiden y los protejan.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso Presidenta:

Diputada Belinda, diputada Sandra Olimpia, gracias, diputado Toño, diputado Conrado, diputada Brissa, diputada Nalleli, ¿algún otro diputado, diputada?, Toño Salas.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se le pregunta a la diputada Teresita Herrera Maldonado si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

*[Sí, con gusto, Presidenta, agradezco a mis compañeras y compañeros, se solidaricen con esta iniciativa a favor de nuestras niñas y niños de Michoacán. **Gracias**]*

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Protección a la Niñez, Adolescencia y de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 21 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la.
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Gracias. Saludo primero con permiso de la Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados de esta 76ª Legislatura. También saludo a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que nos acompañan y sigue a través de los medios digitales. Quiero saludar a la Doctora Silvia Chávez Gallegos, jefa de Oncología del Hospital Infantil y de la misma manera al padre de Chucándiro, Alfredo Gallegos Lara. Gracias, padre, por acompañarnos el día de hoy a la Casa del Pueblo:

Esta intervención es muy importante porque es para presentar una iniciativa en el marco del Día de las Niñas y Niños y quiero comentarles que para disminuir la mortalidad es importante la coordinación por la salud de las niñas. por eso, mi iniciativa va enfocada en este tema tan importante, que ya no mueran más niños, niñas y adolescentes.

La presente iniciativa parte de una realidad que no puede ignorarse. Las causas de muertes de niñas, niños y adolescentes han cambiado y con ello también debe cambiar la forma en que el Estado responde.

Hoy, la pérdida de vidas en estas etapas ya no se explica únicamente por enfermedades, sino por una compleja interacción de factores biológicos, sociales y estructurales que rebasan la capacidad de una sola institución.

Las condiciones del embarazo, las desigualdades en el acceso a servicios de salud, la violencia, los accidentes, la salud mental y el entorno familiar y comunitario forman parte de un mismo problema que exige una respuesta integral.

En la primera infancia persisten muertes asociadas a condiciones prevenibles en el embarazo, el parto y el periodo neonatal, lo

que es evidencia de las fallas de la atención oportuna y en la articulación de los servicios de salud.

En la niñez, el cáncer infantil se ha convertido en una de las principales causas de muerte, reflejando rezagos en la detección temprana y en el acceso efectivo al tratamiento.

En la adolescencia, la mortalidad se vincula principalmente a factores sociales, sobre cuáles son la violencia, los accidentes y el suicidio. Este cambio no sólo describe una nueva realidad, sino que obliga a replantear la acción del Estado.

Durante muchos años, la respuesta fue clara porque el problema era distinto, las muertes estaban asociadas a enfermedades y correspondía al sector salud atenderlas. Hoy, esa lógica resulta insuficiente.

La protección de la vida de niñas, niños y adolescentes no puede depender de una sola dependencia. Es una responsabilidad del Estado en su conjunto que exige coordinación real entre instituciones.

El resultado que se busca es claro, prevenir muertes y reorganizar la manera en que el Estado asuma esta responsabilidad.

Por ello, esta reforma no sólo es pertinente, es necesaria. Surge de una realidad que vive el pueblo michoacano y de la experiencia directa de quienes se enfrentan todos los días a este flagelo.

En este sentido, es importante reconocer y agradecer a la autora Silvia Chávez Gallegos, cuya experiencia como oncóloga pediatra y su labor que está enfrente de un hospital infantil y que sabe lo que llega en el hospital han sido fundamentales para dar sustento a esta propuesta.

El núcleo de la iniciativa consiste en construir un mecanismo que garantice en los hechos la coordinación entre instituciones para reducir la mortalidad infantil y adolescente.

Cada dependencia tendrá funciones claras y deberán rendir cuentas sobre su cumplimiento. La propuesta no se queda en lo

abstracto, sino que se traduce en acciones concretas organizadas conforme a las distintas etapas de desarrollo con el propósito de intervenir de manera oportuna en los riesgos específicos que enfrentan la niñez y la adolescencia.

Por ello, son cinco leyes estatales que se revisaron y reformaron y adicionaron. Porque este modelo funcione, la ley debe establecerse con claridad los mecanismos que lo hagan exigible. La coordinación entre instituciones debe de ser una obligación expresa, no una posibilidad.

Cada dependencia debe contar con funciones definidas, indicadores de cumplimiento y mecanismos de evaluación periódica que permita medir resultados. Se requiere además un sistema estatal de información que concentre sobre los datos sobre mortalidad, morbilidad y factores de riesgo, con el fin de tomar decisiones basadas en evidencia y dar seguimiento a los casos.

Asimismo, debemos establecerse protocolos obligatorios de actuación que aseguren la detección temprana, la referencia médica oportuna y la atención en situaciones de crisis bajo criterios comunes.

Y termino, en conjunto esta iniciativa propone una transformación de fondo para consolidar un modelo integral, preventivo y con responsabilidades claras. Se trata de construir una política de Estado que no llegue tarde, pero que no actúe de manera aislada y que no permita que las muertes prevenibles queden sin respuesta.

Es una propuesta que atraviesa todos los ámbitos de la vida pública, porque las tragedias que afectan a nuestras niñas, niños y adolescentes, muchas veces normalizadas, y otras que no nos conmocionan profundamente, como las ocurridas en Lázaro Cárdenas y en la Pirámide de la Luna, evidencian que este no es un problema de un solo sector, sino una responsabilidad compartida. El objetivo es uno solo, proteger de manera efectiva la vida de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Michoacán.

**Sería cuánto
Muchas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría de integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse a esta iniciativa? Diputado Carlos, diputada Adriana,

[En el mismo sentido, Presidenta]

Diputada Teresita, diputada Brissa, diputada Nalleli.

¿Algún otro diputado o diputada?

Es cuánto, Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Belinda Iturbide si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Salud y Asistencia Social; Educación y Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, CONALEP, invitados por la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, bienvenidos y bienvenidas.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 22 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Carlos Alejandro

Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

Muchas gracias. Muy buenos días. Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a quienes integran este Congreso. A quienes nos acompañan, A los medios de comunicación y las personas que nos ayudan a difundir nuestros videos les agradezco mucho, porque gracias a ustedes tenemos mucha fuerza allá afuera:

Hace ratito estaba desayunando con el padre Pistolas, a quien nuevamente le doy la bienvenida, y pues sí me puso a pensar, padre, cuando cuestionó a ver a cuál de los dos nos iban a matar, cuál de los dos seguíamos, esperemos que eso no pase. Toco madera, pero esa es la realidad que vivimos aquí en Michoacán.

En esta Iniciativa que presento, se propone reformar el artículo 178 del Código Penal del Estado de Michoacán, ¿De qué trata este artículo? Lo comento para las personas que nos están viendo, ya sé que aquí ya lo saben, pero define el delito de violencia familiar.

Establece que comete este delito quien agrede física, psicológica, patrimonial o económicamente a una persona que tiene o tuvo una relación familiar de pareja, matrimonio, concubinato o cuidado de tutela dentro o fuera del domicilio.

Es decir, protege a quienes viven o han vivido un vínculo cercano, donde debería existir confianza y respeto. Hoy la violencia familiar se castiga de uno a cinco años. Lo que propongo es elevarla de 6 a 15 años porque nunca, o bueno, la mayoría no pisa en la cárcel, entonces lo siguen cometiendo.

La violencia familiar es una forma de agresión constante que deja consecuencias profundas, la violencia psicológica destruye la estabilidad emocional. La económica genera dependencia y control. La patrimonial deja a muchas personas sin lo que construyeron, especialmente en separaciones o divorcios.

Lamentablemente es tan común saber de personas cercanas a nosotros, que personas

pierdan su patrimonio, niñas y niños que crecen en entornos de violencia, familias donde el miedo se vuelve rutina.

Yo estoy viviendo ahorita un caso justamente de un bebé que estoy tratando de adoptar, al cual en varias ocasiones le quemaron la planta de los pies, supuestamente con una plancha para planchar ropa, después lo golpearon y después lo aventaron, ocasionándole que se le quebrara el fémur y bueno, pues ahorita por poquito lo matan, pero la mamá va a tomar cervecitas allá afuera del hospital y por ahí la tenemos documentada.

Entonces necesitamos cárcel para este tipo de personas, la pena vigente se queda corta ante la realidad que se vive. Elevarla de 6 a 15 años busca que la Ley realmente castigue.

Hoy, con sanciones de 1 a 5 años, la gente en la mayoría de los casos no pisa a la cárcel, por eso el problema se repite y se repite, porque no hay una consecuencia firme, porque la víctima queda desprotegida y si la ley no protege, la violencia se queda, Si la ley es firme, la violencia se enfrenta.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta Soberanía la reforma al artículo 178 del Código Penal del Estado de Michoacán.

No habrá cambios reales en la seguridad de nuestro Estado si no fortalecemos las leyes con el peso que corresponde, la violencia dentro del hogar debe de castigarse con firmeza y sin margen de impunidad.

Es momento de que el marco legal de nuestro Estado esté a la altura de la realidad que viven muchas familias en Michoacán.

Es cuanto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que es en suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Sandra Olimpia, diputada Diana, diputada Adriana Campos, diputada Teresita, ¿algún otro diputado o diputada que quiera suscribirse?, diputada Brissa.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Carlos Alejandro Bautista si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 23 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Brissa Arroyo Martínez al efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez*

Muchas gracias, Presidenta, Honorable Asamblea. Con el gusto de saludarles como cada sesión, al igual a quienes representan a los distintos medios de comunicación del Estado de Michoacán, y que a través de sus plataformas, nuestro mensaje, nuestras convocatorias, nuestro llamado a la ciudadanía, puede llegar más allá de estas cuatro paredes, gracias por su respaldo y acompañamiento. Saludo también con mucho gusto a estudiantes del CONALEP Número uno de Morelia, qué bueno que están aquí, jóvenes, tuvimos la oportunidad de convivir, de platicar, de compartir experiencias hace unos días, y hoy están aquí siendo partícipes y testigos del desarrollo de una sesión en el Congreso de Michoacán, qué bueno verlos hoy también Bienvenidas y bienvenido:

Miren, ser Presidenta o Presidente municipal es mucho más que un cargo administrativo o que un cargo político, debe representar cercanía con la gente, escucha activa, y comunicación directa, no solo es un funcionario o funcionaria pública, debe conocer además la problemática que le aqueja y que

comparte las mismas ganas de salir adelante por su municipio, así se debe demostrar día a día.

Un alcalde o alcaldesa son el primer contacto con la ciudadanía y ello les convierte en un motor de desarrollo de nuestra entidad, así de fundamentales son en la estructura de nuestro sistema de gobierno, no obstante, existe una realidad a la que estamos obligados a voltear a ver.

Y es que, pese a que son elegidos para un determinado periodo, la historia nos ha demostrado que no hay garantías de que quien inicia una gestión municipal estará durante todo el periodo que dure su encargo.

Ante estos escenarios, independientemente de las razones por las que un presidente municipal se ausenta, ya sean personales o de cualquier índole, se debe buscar posterior a ello quien ocupe su lugar, y esto puede resultar en conflictos políticos que generan incertidumbre institucional y también confusión ciudadana, nuestra ley es clara respecto al proceso que se debe llevar a cabo cuando existe la necesidad de designar a un presidente municipal sustituto.

No obstante, aunque parece algo implícito, no especifica un aspecto fundamental para dar certeza a la continuidad de la administración, esto es que, una vez designado o designada, deberá contar con las mismas facultades, derechos y obligaciones de quien fue electo, y eso es un tema que no está contemplado en la ley.

Un cambio como este, en la administración pública municipal, si no se lleva a cabo bajo un proceso transparente, objetivo, y orientado a fortalecer el fin principal del Estado, que es el bien común, puede ser la antesala para la inestabilidad o la ingobernabilidad.

La figura de presidenta o presidente municipal sustituto debe estar respaldada legal, política, y socialmente, ya que impacta de lleno en la dinámica diaria de las instituciones, en la continuidad de proyectos, en la toma de decisiones, y, por supuesto, impacta directamente en el desarrollo de todo municipio.

Es por ello que hoy me encuentro ante ustedes porque creo que es importante hacer algo al respecto. Por eso quiero proponer que se especifique en nuestra ley que, una vez designado o designada por el Congreso del Estado, la presidenta o presidente municipal

sustituto, gozará de los mismos derechos, prerrogativas, y obligaciones que corresponderían a quien hubiese sido electo mediante sufragio popular.

Compañeras y compañeros, el bienestar social no debe detenerse ni estar condicionado su crecimiento, los vacíos legales debilitan la gobernabilidad. Una ley ambigua es una puerta abierta a la impunidad, a la corrupción, es un bloqueo a la transparencia y un asalto a la rendición de cuentas, no se trata solo de un problema técnico, es un factor de riesgo para la estabilidad social de cada pueblo.

por el contrario, una norma clara refuerza nuestras instituciones, previene conflictos y fortalece la confianza en el Estado. Pero lo más importante, pone en el centro de toda decisión pública a las personas. Y además, esto también promueve buenas acciones, una norma clara es certeza jurídica y permite tender puentes de apoyo entre sectores, autoridades y ciudadanía en general, para trabajar en conjunto, construyendo redes que promuevan la estabilidad, el equilibrio y la cultura de paz, porque la paz también se construye en las leyes, legislar con claridad es legislar en serio, es hablarle de frente a la ciudadanía y decirle que estamos del lado de sus causas para su progreso y en la defensa de su dignidad, por supuesto.

**Es cuanto.
Muchas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Quienes deseen suscribirse a esta iniciativa, diputado Abraham Espinoza, diputado David Martínez, diputada Diana Mariel, diputada Grecia Jennifer, diputada Teresita de Jesús, diputada Belinda Iturbide. ¿Alguien más?, diputada Nalleli Pedraza.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Brissa Arroyo Martínez si acepta la suscripción de los compañeros y compañeras diputadas.

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 24 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Abraham Espinoza Villa efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Abraham Espinoza Villa*

Gracias, Presidenta, con su permiso y la de mis compañeros de la Mesa Directiva. Medios de comunicación. Diputadas y diputados:

También en conmemoración de estos días del Día del Niño que se aproximan y esperando también con mi amiga Sandra, la diputada, menciona que nos hagan más casos las comisiones en las iniciativas que serían muy, muy importantes.

Presento esta iniciativa referente a la deserción escolar, este es uno de los problemas más importantes que se presentan en educación en México y en América Latina, aunque sucede en todos los niveles educativos, se presenta con mayor fuerza en el nivel básico donde muchas y muchos adolescentes dejan los estudios antes de terminarlos. Esta situación puede deberse a distintos factores como la pobreza, problemas familiares, violencia, falta de dinero para transporte o útiles, lejanía de las escuelas, reprobación, falta de motivación o dificultades emocionales.

El abandono escolar casi nunca sucede de un momento a otro, en la mayoría de los casos es un proceso que empieza poco a poco.

Primero llegan las faltas constantes, el desinterés por las clases, las bajas calificaciones, el aislamiento o la pérdida de ánimo para seguir estudiando, cuando estas señales no se atienden a tiempo, aumenta la probabilidad de que el alumno o la alumna deje la escuela.

Por eso, no basta con abrir espacios en las aulas o permitir la inscripción, también es necesario asegurar que las y los estudiantes permanezcan en la escuela y concluyan sus estudios, ya que cuando una persona abandona la educación, afecta directamente a su futuro y también se amplían los problemas como la desigualdad, la falta de oportunidades y el rezago social.

En algunos casos, las y los jóvenes dejan la escuela para trabajar, cuidar a otras personas, enfrentar situaciones familiares difíciles o por no contar con apoyo suficiente para continuar.

Actualmente en Michoacán se han aplicado diversos programas que forman parte de una estrategia que busca compartir la deserción escolar, uno de ellos es “Jalo por Estudiar, Jalo por la Paz”, quien ha fortalecido la permanencia escolar y apoya a la economía familiar exitosamente en más de 32 mil estudiantes. Impulsando estas acciones y más aún, buscando continuar con el trabajo coordinado con el gobierno de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, nos resulta importante que la ley contemple medidas claras para prevenir el acoso y el abandono escolar.

La presente iniciativa propone establecer en la Ley de Educación del Estado de Michoacán la obligación de implementar acciones, programas y políticas públicas permanentes de detección temprana de riesgos de deserción y abandono escolar, así como estrategias integrales que garanticen el acceso, permanencia, continuidad, reingreso y egreso de las personas educadas.

Con esta propuesta se busca actuar antes que las y los estudiantes abandonen la escuela, identificar señales de alerta por inasistencia frecuentes o bajo rendimiento y brindarle el apoyo oportuno, ya sea sólo al educado o, de ser necesario, solicitar la presencia de la madre, padre y o tutor, la intención es pasar de reaccionar cuando el problema ya ocurrió a prevenirlo desde el inicio.

Lograr que una niña, niño, adolescente o joven permanezcan en la escuela y concluyan sus estudios representa ampliar sus oportunidades personales y profesionales, se abren mayores posibilidades de bienestar y superación, con ello, fortalecemos la educación y seguimos impulsando el desarrollo de Michoacán.

Es cuánto.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Sandra María Arreola, diputado David Martínez, diputada Giulianna Bugariñi, diputado Hugo, diputada Xóchitl Gabriela Ruiz, diputada Nalleli, diputada Adriana Campos y diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, diputada Teresita.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Sandra Olimpia Garibay.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Abraham Espinoza si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente.

Térnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 25, este se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si al lugar admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 26 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado David Martínez Gowman a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. David Martínez Gowman*

**Buenas tardes a todos les saludo con gusto.
Con su previa autorización, diputada Presidenta
y Mesa Directiva:**

El crecimiento urbano a la par del aumento de la población se ha incrementado considerablemente en nuestro Estado, en la mayoría de las veces de manera desordenada y sin cumplirse los requisitos legales mínimos, en consecuencia, hemos transitado el establecimiento de asentamientos sobre terrenos privados, sub fraccionamiento, lotificación, subdivisiones, son asentamientos urbanos del todo irregulares.

Este hecho social ha generado por décadas inseguridad jurídica para las personas que la mayoría engañadas adquirieron un lote con la ilusión de construir su casa y generar un techo para su familia consolidando su patrimonio, pero luego se dan cuenta que no logran el título legal por variadas circunstancias. Y aunque residen pacíficamente y de manera continua, no tienen un título legal que les otorgue certeza sobre su propiedad y en el mejor de los casos, cuando es posible obtenerlo, este es cobrado muy caro y aún, así sin seguridad jurídica,

La falta de regularización no solo es un riesgo para la seguridad jurídica de los poseedores, sino también un riesgo para la planificación territorial, la provisión de servicios públicos, la integración de infraestructura urbana, la formación de reservas estratégicas de suelo y para la construcción ordenada de los centros de población. Por lo tanto, esto restringe la capacidad de las familias por obtener financiamiento, transferir la propiedad de manera segura y ejercer plenamente sus derechos humanos a una vivienda adecuada y decorosa.

Bajo esta tesitura, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece las reglas

básicas e instrumentos de gestión de observancia general para ordenar el uso del territorio y los asentamientos urbanos en el país con pleno respeto a los derechos humanos. Asimismo, establece la concurrencia de la Federación con las entidades federativas, con los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación, ordenación, regulación de los asentamientos humanos en todo el territorio nacional.

En el mismo sentido, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo regula, ordena y controla la administración urbana en el Estado conforme a los principios establecidos en los artículos 27, 73 y 115 constitucionales.

Sin embargo, la necesidad de establecer un marco normativo que señale el procedimiento administrativo es fundamental y este, estimados compañeros diputados, no existe. Por lo tanto, la ley que hoy presentamos ante esta soberanía tiene como finalidad establecer las bases para la regularización de bienes inmuebles urbanos. Asimismo, estableceremos un procedimiento administrativo detallado que permite reconocer y registrar a quienes han ocupado pacífica, pública, de manera continua y de buena fe los inmuebles o lotes como poseedores.

Determinamos y formalizamos áreas designadas para uso público, vías de circulación y equipamiento urbano como bienes del dominio público, el presente proyecto de ley sobre la regulación y titulación de lotes urbanos del Estado de Michoacán de Ocampo tiene como finalidad la seguridad de la propiedad, hacer cumplir la justicia social, mejorar la planificación urbana y fortalecer la seguridad jurídica y social y el derecho a una vivienda digna.

Este ordenamiento asegura un espacio urbano ordenado y seguro e impacta de forma positiva en el desarrollo de nuestro Estado sin impactar las finanzas públicas en su realización y operación.

Compañeros diputados, el acceso a una vivienda digna es un derecho humano reconocido por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales, por lo tanto, consolidemos un marco normativo para las y

los michoacanos, conforme a los principios de legalidad, planificación territorial, interés público y responsabilidad social.

Por su atención, muhas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaria integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribirse a la iniciativa.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Adriana Campos, diputada Sandra María Arreola, diputada Xóchitl, diputado, ya la mencioné, diputada Campos.

¿Alguien más, diputado Abraham Espinoza? ¿A quién? ¿La diputada Adriana Campos solicita al Presidente hablar?

[Sí, gracias, Presidenta. Nada más de manera muy breve felicitar al diputado por esta importante iniciativa y solicitarle respetuosamente me permita sumarme a la misma con el objetivo de unir esfuerzos para atender y resolver este grave problema que él está visibilizando y que afecta a miles de ciudadanos en todo el estado de Michoacán, quien hoy ven en riesgo su patrimonio y se encuentran condenados a vivir en un estado permanente de incertidumbres. Lo felicito y me permita unirme a su iniciativa]

Segunda Secretaria:

La diputada Julianna Bugarini, la diputada Fabiola Alanís, diputada Belinda Iturbide, diputada Brissa, diputado Reyes Galindo, diputada Nalleli, diputada Teresita y un servidor Juan Antonio Magaña.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se pregunta el diputado David Martínez Gowman si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Desde luego, les agradezco, compañeros diputados, esto va a servir mucho para regular la vivienda en todo el Estado de Michoacán. Gracias y enhorabuena.]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 27 del orden del día se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Reyes Galindo Pedraza a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, con su permiso a la Mesa Directiva, a esta Honorable Asamblea y al pueblo de Michoacán:

La resolución 40/34 1985 de las Naciones Unidas (ONU) resulta paradigmático por ser el primer documento que establece estándares internacionales para que haya un trato digno, acceso a la justicia, reparación y asistencia a víctimas de delitos y abuso de poder y reconociendo por primera vez a la víctima como un sujeto de derechos promoviendo su protección frente a la impunidad.

En nuestro país fue a partir de la reforma en materia de derechos humanos de dos mil once cuando se establecen los principios que garantizan los derechos humanos de las víctimas y en donde se obliga a todas las personas servidoras públicas de todos los niveles y órdenes de gobierno a proteger y garantizar estos derechos conforme a los principios de universalidad interdependencia indivisibilidad y progresividad

Posteriormente en la ley general de víctimas que fue impulsada por diversas organizaciones de la sociedad civil y como una exigencia de respuesta al incremento de la violencia, se estableció la necesidad de legis-

lar en materia de derechos de las víctimas desde lo local, es por eso que el 10 de diciembre de 2014 en Michoacán surge la Ley de Atención a Víctimas para el Estado.

Ahora bien, en lo que respecta a la figura del Asesor Jurídico Victimal el constituyente permanente lo erige con el propósito de equilibrar esta balanza entre el sistema de justicia penal acusatorio donde la víctima solía estar relegada frente al imputado, las diligencias de acompañamiento y representación que desarrollan las y los abogados victimales aseguran que se respeten los derechos humanos de las víctimas desde el inicio y hasta el final del proceso judicial.

Esta iniciativa que presento a ustedes tiene como propósito dar precisamente cabal cumplimiento a los principios que consagra el artículo 5° de la Ley General de Víctimas entre ellos la importancia de la debida diligencia esta que implica que las autoridades realicen todas las actuaciones necesarias en un tiempo razonable.

Asimismo, observar el principio de buena fe consistente en que las autoridades deben confiar y creer en la palabra de la víctima y no responsabilizarla por la situación sufrida sino por el contrario garantizar un trato digno, la debida diligencia y la buena fe son fundamentales en todo proceso de atención a víctimas del delito.

También el principio de hecho notorio este que se traduce en que cualquier acontecimiento del dominio público que es conocido por la generalidad de los miembros de una sociedad justo en el momento en que se dicta una decisión judicial y que no puede ni debe generar duda o discusión por tratarse de un dato incontrovertible, cuando ocurren por ejemplo; actos de violencia hemos visto algunos casos recientes donde vehículos son incendiados en la vía pública para bloquear carreteras, centros comerciales para infundir miedo en la población y estos eventos son cubiertos y conocidos ampliamente gracias a las noticias y reconocidos por nuestras autoridades, se puede entonces eximir a las víctimas de que pruebe la existencia de tales hechos, toda vez que como lo digo son públicos y del conocimiento general.

El delito y la violación a los derechos humanos, entonces es conocida por este sector poblacional por lo que debe de imperar también los principios de la debida diligencia y la buena fe.

De conformidad bueno en el Fondo Estatal de Ayuda en este mismo caso de los vehículos quemados como parte de un bloqueo este Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en la ley vigente se nutre de distintos rubros, con esta iniciativa proponemos que además pueda ser el 5% tomado de los recursos que se obtienen por la enajenación de bienes decomisados en procesos penales.

Pero además fortalecemos este fondo que va destinado de manera directa a la atención a las víctimas y a la reparación de los daños para que un 1% más adicional, venga del monto que se recauda de manera anual por los derechos de servicio, registro y control vehicular del transporte particular, además de los montos que se recuperen en virtud del derecho de repetición en los términos de la ley.

El estado de derecho, implica garantizar precisamente este derecho a la seguridad de las personas y salvaguardar a toda costa su vida su integridad y su patrimonio. Por ello creemos con esta reforma que la Ley de Atención a Víctimas debe contemplar entre su cuerpo normativo, posibles sanciones también a las personas servidoras públicas erigiendo un Órgano de Control Interno en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas como un mecanismo institucional que viene a garantizar que los recursos públicos, estos que están destinados a la reparación del daño, se utilicen con honestidad, con eficiencia con transparencia y con rendición de cuentas.

Actuando como esta instancia al interior que recibe quejas y denuncias contra servidores públicos que cometan irregularidades, en la atención a las víctimas, me parece que la presencia de una contraloría interna va a permitir asegurar el funcionamiento ético de esta institución, que atiende a personas con alta vulnerabilidad como son las personas en condición de víctima, también en esta reforma volvemos a insistir en el concepto aceptado ya de los primeros auxilios psicológicos para la atención de las crisis

Compañeras y compañeros integrantes de esta legislatura la reforma que hoy presento a ustedes no es solo un ajuste de artículos o una reestructura de carácter administrativa, es un acto que se constituye de justicia elemental y un compromiso ético con el dolor que ha marcado a nuestra tierra.

Hoy tenemos la oportunidad de transformar esta realidad con esta reforma a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que sea verdaderamente una oficina de territorio, una mano extendida a la gente, no podemos seguir legislando desde el aislamiento.

Por ello esta iniciativa nace y se sostiene bajo una premisa que es innegociable, nada sobre las víctimas, sin las víctimas, hagamos que en Michoacán la justicia no sea una esperanza lejana, sino una realidad cercana, pongamos finalmente a la institución al servicio del pueblo, para que nadie más tenga que caminar solo en la búsqueda de la verdad y la reparación.

Es tiempo de legislar con el corazón, puesto en la justicia y la mirada fija en el bienestar de nuestras hermanas y hermanos michoacanos, *“Por una atención digna, humana y siempre cercana a la gente”*.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

El diputado David Martínez Gowman, diputada Sandra Olimpia Garibay, diputado Hugo Rangel, ¿alguien más?... diputada Nalleli Pedraza, diputada Grecia Jennifer, diputada Itzé Camacho.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se pregunta al diputado Reyes Galindo Pedraza si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Con mucho gusto y muchas gracias, mis compañeros.]

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 28 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Ma. Fabiola Alanís Sámano y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres, Alejandro Iván Arévalo Vera, y los ciudadanos Adhid Carreño Avilés, Ulises Pineda Ceja, Pablo Javier Rodríguez Reyes, Salvador Campos Zúñiga, Alma Delia Hernández Núñez y Ramón Zaragoza Medina.

Exposición de motivos de la Dip. Emma Rivera Camacho

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, personas todas que hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo de manera muy especial a los integrantes del sindicato Sección XVIII del SNTE y la CNTE por la unificación del magisterio. Gracias por este acompañamiento, gracias por este respaldo:

Esta propuesta nace con un profundo sentido de legitimidad social, pues no es producto de una visión aislada, sino que surge del acompañamiento decidido y la voluntad de los y las integrantes de la Sección XVIII del SNTE y la CNTE por la unificación del magisterio. Este movimiento en Michoacán ha señalado que la verdadera libertad sindical no puede florecer mientras existan vestigios de un sistema que utiliza el poder institucional para intervenir en la vida gremial.

El magisterio michoacano en su incansable lucha por la democratización de sus estructuras, ha sido testigo y víctima de cómo

la burocracia, la complicidad con intereses ajenos a la base trabajadora, ha intentado someter la voluntad de los agremiados. Por ello, esta propuesta es, ante todo, un acto de justicia para quienes desde las aulas y también en las calles exigen que la voz del trabajador sea la única que resuene en sus decisiones internas. La participación de la Sección XVIII dota esta reforma de una carga ética incuestionable: es la base trabajadora recuperando su derecho a decidir sin tutelajes ni presiones desde el escritorio de un funcionario.

El problema central que esta iniciativa busca es erradicar que el corporativismo y la injerencia institucional en los procesos vicien las actividades sindicales. Esta práctica, ya de origen viciosa de las representaciones laborales, transforma a los sindicatos en apéndices del gobierno en turno y no en verdaderos defensores de los derechos de los trabajadores. La problemática se manifiesta cuando algún funcionario público, olvidando su deber de imparcialidad, utiliza recursos, infraestructura y su propia jerarquía para inclinar la balanza en una elección sindical.

Esto no sólo genera una inequidad injustificable, sino que rompe el tejido social de las instituciones, fomenta la corrupción y somete la dignidad del trabajador a cambio de prebendas o bajo la amenaza de represalias. La injerencia es el cáncer de la libertad gremial. Es una forma de violencia institucional que impide el relevo generacional y la transparencia en el manejo de los intereses colectivos.

Hemos acompañado esta propuesta con los maestros Adhid Carreño, Paulo Javier Rodríguez, Alma Delia Hernández, Ulises Pineda, Salvador Campos, Ramón Zaragoza y más de la organización magisterial, así como de diputados de la fracción de MORENA con quienes suscribimos esta iniciativa. Ya avanzamos en la solicitud de su reconocimiento constitucional a través de una reforma también conjunta presentada el pasado 25 de marzo ante este Pleno.

Hoy la complementamos con el propósito de establecer un blindaje jurídico absoluto para la vida interna de los sindicatos en Michoacán. El alcance es dual. Por un lado, se

modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, para definir con precisión qué conductas constituyen actos de injerencia. Por el otro, se reforma la ley de responsabilidades administrativas del estado para tipificar estas conductas como faltas administrativas graves.

Se detallan 19 conductas específicas que van desde la coacción y amenaza hasta el uso indebido de recursos públicos y propaganda institucional. El alcance no se limita a prohibir, también a sancionar. Al elevar la injerencia sindical al rango de falta administrativa grave, estamos enviando un mensaje claro. El servidor público que intente meter las manos en un sindicato no sólo violenta la ley, sino que traiciona la confianza pública.

El propósito último es asegurar que las y los trabajadores de Michoacán puedan elegir a sus representantes en un entorno de paz, de neutralidad y, sobre todo, de respeto absoluto a su Soberanía.

Esta propuesta, queridos compañeros, recoge principios de libertad y democracia que asume nuestro movimiento. Pero, además, se hace con el acompañamiento de quienes lo han impulsado en la resistencia y en la lucha, los maestros. Nuestra propuesta se distingue y legitima con la mano de sus destinatarios.

Con los maestros todo, sin ellos nada, es una frase que usó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Con ellas se expresa la participación ineludible del magisterio en las acciones dirigidas a ese sector y que nosotros replicamos en la práctica. Gracias nuevamente, maestros, por su acercamiento y por su participación activa en esta iniciativa.

“La lucha sigue, compañeros”

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que desean suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputada de los que no lo suscriben desea hacerlo? Diputada Belinda, Ana Belinda Hurtado y su servidor también [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Emma Rivera si acepta que las y los diputados suscriban la iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Sección XVIII del SNTE y la CNTE por la unificación del magisterio, invitados por los diputados Fabiola Alanís Sámano, Emma Rivera Camacho, Antonio Salvador Mendoza y Alejandro Iván Arévalo Vera.

[Aplausos]

Así también se les da la bienvenida por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT. Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las jóvenes y los jóvenes integrantes de la Parlamentaria Juvenil 2025, invitados por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 29 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos. Se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con el diputado Reyes Galindo Pedraza, Diana Mariel Espinoza Mercado y Vicente Gómez Núñez y Baltazar Gaona García.

*Exposición de motivos del
Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas*

Con su permiso, Presidenta:

Esta iniciativa va prácticamente en la misma sintonía de la iniciativa que presentó la diputada que me antecedió en el uso de la palabra y también de una iniciativa que presentó hace ocho días el diputado Octavio Ocampo. Tiene como fin fundamental, pues, hacer una homologación legislativa a nuestro marco jurídico para justamente evitar la intromisión de funcionarios públicos en la vida interna, en la vida orgánica de los sindicatos de los trabajadores al servicio de los poderes del Estado, de los sindicatos, de las personas que trabajan en la administración pública en cualquiera de sus niveles.

Nosotros, como Partido del Trabajo, no podemos hacer otra cosa más que honrar nuestra historia, más que honrar las causas que hemos defendido desde la fundación de nuestro Partido y es la de colocarnos del lado de las luchas populares y, por supuesto, del sindicalismo combativo.

En un acto de congruencia, en un acto de apoyo fundamental a la vanguardia de la clase trabajadora, vamos a reiterar este planteamiento de esta reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán y también, por supuesto, a la Ley de los Trabajadores y Trabajadoras al Servicio del Estado.

Pretendemos con esta iniciativa, pues, sacarle, quitarle un manazo, darles un manotazo a los funcionarios públicos que incluso hasta de manera patológica tienen la tentación permanente de meterle la mano a las determinaciones que se toman en la vida interna de los sindicatos. Persiste esta realidad imperante que sin duda se ve reflejada en algunas imágenes, incluso hasta grotescas, de granaderos interviniendo en las asambleas, en donde van a elegir a los sindicatos a sus dirigentes.

Esta intromisión brutal, grotesca, insisto, de los funcionarios públicos en las determinaciones autónomas de los sindicatos refleja un ánimo autoritario que distorsiona sin duda alguna el voto libre y secreto de los agremiados de estos sindicatos.

Esta iniciativa también se coloca en línea con los compromisos internacionales que el Estado mexicano suscribió con la Organización Internacional del Trabajo en su convenio 87 y por supuesto también con la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de impulsar la democratización al interior de la vida sindical, todo esto inscrito en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Quiero redondear la idea de que se plantea la delimitación clara y contundente de conductas que constituyen actos de injerencia y se definen estas como faltas administrativas graves. Necesitamos corregir esta asimetría del poder que implica que el ejercicio del gasto público, el ejercicio de atribuciones legales por parte de funcionarios y servidores públicos, actúa o puede ser factor de desequilibrio en las determinaciones que toman los sindicatos.

El Estado debe de fungir en este sentido como garante de la legalidad y deben abstenerse los funcionarios de participar, de meter las manos en la vida de los sindicatos. Todo el poder a la clase trabajadora de Michoacán, toda nuestra solidaridad con los sindicatos, con la vida sindical, con la democracia sindical.

No habrá democracia plena en Michoacán, si no hay una democracia plena en los sindicatos. Que el ejercicio de los cargos públicos deje de utilizarse para secuestrar la voluntad de las trabajadoras y de los trabajadores. Es momento de hacer que la democracia suceda.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputado.

Se solicita la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente a las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse? Diputada Sandra Garibay. ¿Algún otro diputado o diputada? Su servidor también, [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Hugo Rangel si acepta que las diputadas y diputados suscriban su iniciativa...

[Con mucho gusto. **Muchas gracias.**]

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Trabajo, Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 30 del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Auditoría Superior de Michoacán, revisó, fiscalizó y evaluó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2024, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Primera Secretaría:

Con su permiso Presidenta:

DECRETO

Artículo 1°. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Auditoría Superior de Michoacán revisó, fiscalizó y evaluó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2024, en términos del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 y de los Informes Individuales de los resultados de la revisión rendida.

Artículo 2°. Una vez revisado el Informe General Ejecutivo e informes individuales, el análisis de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y el contenido de la Cuenta Pública, conforme al artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, este Congreso del Estado se aprue-

ba la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

Artículo 3°. La Auditoría Superior de Michoacán, dará seguimiento legal en tiempo y forma a las auditorías realizadas; a los procedimientos para la investigación y sustanciación, así como dar vista a los Órganos Internos de Control de las entidades para el caso de las faltas administrativas no graves, de igual forma al Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para la resolución correspondiente, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 4°. La Unidad de Evaluación y Control vigilara el cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior, verificara el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior, así como a los sistemas de seguimiento a las observaciones y acciones que se promuevan.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Remítase copia del presente Decreto a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observación y cumplimiento, quien deberá notificarlo a los Titulares de las entidades de la Administración Pública Estatal.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Julianna Bugarini Torres, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Es cuanto Presidenta.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión, por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

¿Algún otro diputado o diputada desea participar en esta discusión?... Diputado Juan Pablo Celis, a favor. Gracias. ¿Alguien más?

Es cuanto Presidente.

Le informo Presidenta, para la discusión de este asunto se listaron dos diputados, el diputado Guillermo Valencia en contra y el diputado Juan Pablo Celis a favor.

Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias.

Se abre el debate y esta Presidencia concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia del Grupo Parlamentario del PRI en contra.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Con su permiso señor Presidente. Un gusto siempre, compañeras y compañeros de la Mesa Directiva y compañeras y compañeros de esta Septuagésima Sexta Legislatura, siempre es un gusto saludarles a todos ustedes:

Me dirijo a esta tribuna para denunciar lo que este dictamen revela, después de revisarlo, analizarlo, leerlo. Detrás de su lenguaje técnico hay una radiografía devastadora del manejo que el gobierno actual ha hecho de los recursos públicos de los michoacanos durante el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior de Michoacán emitió 430 observaciones preliminares contra 29 entidades del gobierno estatal. De esas 430, solamente 147 pudieron ser justificadas. Los restantes, 271, fueron ratificadas porque los funcionarios no pudieron explicarlas. Ello

derivó en 299 informes de presuntas irregularidades, casi 300 expedientes de posibles actos ilícitos que ahora van camino a la autoridad investigadora.

Estamos hablando de presuntas irregularidades en prácticamente todas las dependencias del Estado. Eso, más que mucho descuido, parece ya un patrón en el gobierno. La SCOP acumuló 40 observaciones con 26 presuntas irregularidades. Los auditores detectaron pagos injustificados, pagos en exceso, pagos improcedentes y deficiencias técnicas en las obras.

Adicionalmente, hay obras multianuales que se han ejercido sin matriz de seguimiento ni matriz de riesgos, es decir, sin control alguno sobre el avance y el destino de los recursos. Y si abro la pregunta, ¿cuánto dinero público se ha pagado de más o sin justificación?

La Secretaría de Salud acumuló 24 observaciones con 18 informes de presuntas irregularidades. Lo que encontró la auditoría es gravísimo. Existió un subejercicio que no fue reintegrado a finanzas. Hubo ingresos propios que no fueron reportados y recursos que aplicaron sin documentación comprobatoria.

Mientras los michoacanos hacen filas en los hospitales y escasean los medicamentos, el dinero que debería de llegar a los enfermos no puede justificarse ante los auditores. La SECOFID sumó 22 observaciones y generó 22 informes de presuntas irregularidades, lo que significa que la totalidad de sus irregularidades no fue justificada.

Se detectó falta de documentación para comprobar el gasto de contratos, de cotizaciones en adquisiciones, comprobantes fiscales emitidos con régimen fiscal que no corresponde a la actividad, falta de retención del ISR y compras a proveedores que no están inscritos en el padrón del CARPE. En resumen, en esta dependencia se compró sin justificación, sin licitación y a quien no debiese comprarse.

La Policía Auxiliar del Estado presentó 19 observaciones con 15 informes de presuntas irregularidades. Se detectó pago de recursos y actualizaciones por prestación extemporá-

nea de impuestos federales y estatales, falta del impuesto sobre la renta, sobre sueldos y salarios y omisión del 3% sobre la nómina, adquisición de bienes con proveedores no inscritos, falta de aprobación de tabulador de sueldos y falta de aprobación de estados financieros.

Seis dependencias y entidades como el DIF Michoacán, el Telebachillerato y el Centro de Fomento Ganadero, el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Instituto Registral y Catastral y el Instituto del Transporte no alcanzaron, ni el 70% de sus metas programadas. El Instituto del Transporte cumplió con apenas el 50.25% de lo que se comprometió. El DIF, que atiende a los niños y a las familias en situación vulnerable, cumplió apenas el 57% de sus metas.

Y si esto no fuera suficiente, existen dependencias completas que, al momento de realizarse auditoría, simplemente no tenían información financiera disponible para ser fiscalizada. Estas fueron: la Universidad Virtual, la Universidad Intercultural Indígena, el Colegio de Bachilleres, organismo que reprime a sus estudiantes y a sus maestros por mostrar la realidad, como lo que pasó en Contepec, el tecnológico de Zamora y el tecnológico de Coalcomán.

Ante esto, la mayoría propone aprobar la Cuenta Pública y se va a aprobar. Aquí seguramente será casi unánime la aprobación, digo casi, porque yo votaré en contra. Nosotros, desde la oposición, decimos que una Cuenta Pública con 299 informes de presuntas irregularidades con el sector salud sin poder justificar sus gastos, con los penales reprobados en derechos humanos y con dependencias sin información financiera, que no entregaron ni siquiera una servilleta con sumas y restas, no merece una aprobación. Los michoacanos merecen un gobierno que rinda cuentas de verdad, no uno que entregue cifras que no cuadran y esperan que aquí los diputados vengamos a aplaudirles.

Finalmente, y para que no digan que sólo observo lo malo, aprovecho esta tribuna para felicitar a las titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y a la de Comunicación Social, así como a los de SEDRU,

Comisión del Agua y Gestión de Cuencas, que sorpresivamente no aparecen con irregularidades en este dictamen.

Digo me sorprende, porque contra todo pronóstico, debo decirlo, por los recursos que manejan, la cantidad de recursos que manejan, me sorprende que sólo, que no tengan observaciones, sólo espero que sea, por su buen trabajo y no por la calidad de su maquila.

Los invito a seguir así, a estas dependencias que no tienen observaciones, especialmente a las áreas de movilidad y comunicación social, sobre todo por los significativos aumentos que han recibido en el reciente presupuesto.

Y también invito a los titulares de SCOP y Salud a que repliquen las buenas experiencias de los que no han sido exhibidos en esta Cuenta Pública. Es mi obligación informarme y posicionarme, porque aquí en Michoacán sí hay oposición.

Es cuanto. Gracias.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede a continuación el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Celis a favor.

Diputada Giulianna Bugarini Torres, ¿algún comentario?

[Para hechos]

En este momento, después del diputado Juan Pablo Celis Silva, le damos el uso de la palabra. Gracias.

*Intervención del diputado
Juan Pablo Celis Silva*

Buenas tardes, gracias Presidente:

Pues hoy no venimos a improvisar con discursos políticos, venimos a hablar con datos, con resultados y con hechos verificables. Cuando se habla de fiscalización, hay que decirlo claro, no hay mejor defensa para un

gobierno que una auditoría que sí funciona. En Michoacán, hoy la Auditoría sí está funcionando, un gobierno que acepta ser revisado, este gobierno no le tiene miedo a la fiscalización, al contrario, ese gobierno la ha fortalecido y hoy la Auditoría Superior del Estado es técnica, es autónoma y con capacidad real de revisar.

No es un órgano subordinado, es un órgano que revisa con independencia y eso, lejos de debilitar al gobierno, lo legitima, de la simulación a control real, antes la Auditoría era de escritorio, hoy es de territorio, hoy sí se revisan las obras en campo, se verifican los avances reales y se acabó la simulación en la fiscalización.

Por primera vez en muchos años se han logrado reintegros de recursos públicos, municipios y dependencias regresaron dinero sin necesidad de litigios largos, este modelo no es de persecución. Vamos a lo político, porque es lo que viene a hablar el diputado del PRI, porque sus datos hay que revisarlos muy bien, lo podemos contrastar, habrá que revisarlos, yo creo que lo que les duele de verdad es que este gobierno se ha hecho obras ¿qué puede decir el PRI cuando los gobiernos corruptos del PRI no pudieron hacer lo que se hace el día de hoy con obra pública? Les duele, les arde, que hoy sí alcanza para hacer obras sin deuda pública, sin aumentar los impuestos,

Y pues yo les sugiero al diputado, porque todo bien, tiene que ver con el tema electoral más bien para el PRI y para el PAN, ya que les gusta hacer mucho circo, maroma y teatro, pues que vayan allá, enfrente de Jardines del Tiempo, ahí está el circo, compañero diputado. Y hay que tener claro que los datos, no hay nada que esté diciendo que este gobierno actúa con corrupción, en este gobierno y en el gobierno de la República, emanado de la Cuarta Transformación, es donde se ha estado combatiendo la corrupción, hay que entender lo que hace el PRI, lo que hace el PAN, es llamar la atención, pero los ciudadanos están muy ciertos de que hoy las obras sí se ven.

Antes se pagaban impuestos, se endeudaba a nuestro Estado y ni siquiera se veían las obras, hoy hay obras de calidad, obras muy

diferentes a lo que se venía haciendo en Michoacán, y bueno, la compañera, ojalá pueda hablar, dar datos más de la comisión que ella encabeza, y yo únicamente quiero decir que no somos iguales, y bueno, una cosa es el discurso, otra cosa son los hechos.

Presidente:

Muchas gracias.

El diputado Valencia, ¿me permite que participe la diputada Giulianianna y enseguida le doy el uso de la voz. Sí, por favor.

Gracias.

Diputada Giulianianna Bugarini Torres, si desea participar.

*Intervención de la diputada
Giuliana Bugarini Torres*

Gracias, Presidente:

Hoy quiero decirles que discutimos esta Cuenta Pública Estatal 2024 y primero reconocer el trabajo de la Comisión, de las y los diputados que la integramos, porque este dictamen no es un acto político, y es que hay que hablarlo con seriedad, es el cumplimiento de una responsabilidad constitucional, desde la Comisión de Programación y Presupuesto y Cuenta Pública, claro que hicimos este análisis técnico y jurídico, con base al informe general del Ejecutivo y los informes también individuales que tienen que ver con la Auditoría Superior, en los que se establece que pues la Cuenta Pública fue presentada conforme a la legislación aplicable y bajo los marcos normativos vigentes.

Hoy lo que vamos a aprobar, y que aprobamos en la Comisión, es su correcta integración. No estamos cancelando la fiscalización, que quede claro, estamos permitiendo que continúe por la vía institucional. Claro que, si hay observaciones, claro que se fiscaliza como todos los recursos públicos, yo entiendo que el diputado del PRI no esté acostumbrado a esto, porque antes parecía que no se los fiscalizaban, hoy sí se hace.

También es importante precisar que las observaciones derivadas de las auditorías, como usted aquí lo vino a mencionar, diputado, no constituyen a resoluciones firmes,

hay una diferencia, están en proceso, digo, le informo, son resultados preliminares, dentro de procedimientos que aún se encuentran en investigación, sujetos a etapas de aclaración, que esto se debe de solventar con la información que se requiera, ese es el proceso, diputado. Para que de ahí pueda haber una determinación de responsabilidades, y así lo establece el propio proceso de fiscalización superior, que se rige por principios de legalidad definitiva y debido proceso.

Adelantar, además de ser irresponsable, juicios o presentar estas observaciones como conclusiones definitivas, no sólo es incorrecto, sino que puede poner en riesgo la validez de procedimientos, y aquí cuando hablamos debemos de decir las cosas como son y hablar de la realidad, no venir aquí a ver qué me voy a inventar para que me dé más rating.

Como Congreso tenemos la obligación de garantizar la rendición de cuentas, pero también de cuidar que los procesos se desarrollen con rigor técnico y sin interferencias, por eso es que este dictamen que hicimos junto con los diputados y la diputada que integramos la Comisión lo hicimos responsable, y no ocultamos, pero tampoco exponemos indebidamente cuando hay un proceso, no estamos encubriendo como se dice, pero tampoco vamos a prejuzgar cuando hay un proceso. Y aprobar la Cuenta Pública es actuar con institucionalidad, respetando los tiempos legales y asegurando que cada observación sea atendida hasta sus últimas consecuencias.

Y ahorita que hablaban de las obras multianuales, yo quiero recordarles, diputadas, diputados y a los michoacanos y a las michoacanas que nos ven, porque es muy fácil venir aquí a decir discursos mentirosos, que la Ley de Planeación Hacendaria Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

Ustedes recordarán que en este Congreso aprobamos que se transparentara, que se viera cómo se iban pagando estas obras y cómo iban sus términos, aquí lo hicimos y está transparentado. Yo entiendo que hoy les parezca difícil a los poquitos priístas que quedan de observar las obras completas, porque en sus periodos, pues según hacían

hospitales, clínicas, obras, en terrenos baldíos que dejaban, estructuras fantasmas que dejaban y además hasta abandonadas. Y bueno, qué decir de los programas sociales y de las medicinas, porque lo hacían con una frialdad que hasta inyectaban aguas en los medicamentos,

Pero nosotros estamos haciendo hoy la diferencia. Hoy no se parece a ese Michoacán desde 2013, donde acuérdense que hicieron caminos rurales, drenajes, electrificación que nunca vimos nadie.

Hoy lo vemos con nuestros ojos y hoy las michoacanas y los michoacanos lo están observando, así que esos discursos que se quedan nada más en el vacío, pues como dicen, trabajo mata grilla y hay no más que salir a las calles para observar que el recurso de los michoacanos y las michoacanas ahí está.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia del Grupo Parlamentario del PRI para hechos.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Muchas gracias, Presidente:

Solamente comentar que es mi obligación como legislador revisar cada dictamen que aquí se discute y es mi obligación también que esos datos sean revisados, aquí no miento yo. En dado caso, si alguien miente, pues es el los datos del dictamen, porque son los datos que yo utilizo, están precisamente en el dictamen, y si ustedes quieren que uno venga aquí a ser borrego y a votar en función de lo que dice la mayoría, quiero decirles que no es así.

La política y el debate parlamentario no es así, aquí hay quienes vemos y analizamos los dictámenes y habrá quienes ni siquiera los lean, pero como les dicen, por ahí va, ahí se van, estos datos, en dado caso, si alguien

miente, pues es el dictamen, porque de ahí lo saqué., estén o no en procesos, eso ya es otra cosa.

Y aquí se viene a analizar la Cuenta Pública de un Ejercicio Fiscal, no los gobiernos pasados del PRI o del PAN o de lo que sea, porque eso parece que no lo superan, están gobernando ustedes, es cuenta política, cuenta pública de ustedes, y esta es la cuenta pública que estamos revisando las obras. Por supuesto que vemos las obras si las inauguran en mensualidades.

Les, abren un lado a un puente y van y lo inauguran, le inauguran la banquetta, van y le inauguran el bajo puente, van y le hacen un evento, pues claro que vemos sus obras, pero nadie está cuestionando las obras, estamos cuestionando los números del dictamen.

Y es mi obligación venir aquí porque para eso hubo quienes votaron por el PRI para tener la responsabilidad de que sus diputados llegaran aquí a cuestionar, a debatir, a decir que no estamos de acuerdo con uno u otro dictamen.

Así es que, con todo respeto, compañeros, eso de seguir anclados al pasado y echar culpas al pasado, no, vamos a revisar los dictámenes, los números de las obras buenas, malas. Yo también he reconocido lo que se hace bien, pero no por eso voy a dejar de alzar la voz cuando algo esté mal.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Sí, gracias, él concede para hechos la voz al diputado Baltazar Gaona García.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias, buenas tardes:

Me dirijo en este momento para aclarar yo como Presidente de la Comisión Inspectoral el tema de los datos que expone el diputado Guillermo Valencia. Y primero que nada tengo que felicitar el trabajo del auditor superior, me refiero a Marco Bravo, que la verdad

es que las auditorías que ha empezado a hacer son auditorías exageradamente minuciosas, y esto ha sido una petición por parte de la comisión de que así sean las auditorías ya,

Que no sean auditorías simuladas como antes, que simulaban, que revisaban y no revisaban a fondo. Y efectivamente se detectan 299 observaciones, lo que demuestra que la Auditoría si está trabajando, si está supervisando, pero qué quiero decir con esto para saber si la administración estatal es correcta o no, necesitamos un punto de comparación.

Yo le puedo decir no sé si tenga los datos, pero en gobiernos anteriores las cuentas públicas, a pesar de que la Auditoría Superior era una auditoría a modo, detectaban 700 presuntas irregularidades, 800, 900, muchas más de las que hoy se están detectando. Y después de eso, responsables de los gobiernos andaban cabildeando con los diputados tratando de comprarles el voto para que aprobaran la Cuenta Pública, cosa que, a partir de este gobierno, de esta legislatura, eso se acabó.

Y eso ahí tengo que felicitar al Gobernador del Estado, porque, así como se presenta la cuenta pública, que los diputados libremente decidan si están de acuerdo en aprobarla o no, algo que anteriormente no pasaba, los gobiernos anteriores andaban cabildeando por diputado por diputado para comprarle el voto para que le aprobaran la Cuenta Pública.

En esa comparación, tenemos también que resaltar que estas 299 observaciones no representan observaciones de desfalcos, que se hayan robado el dinero, muchas de estas observaciones son cuestiones de trámites. Imagínense ustedes manejar más de 90 mil millones de pesos y pensar que una auditoría va a salir completamente limpia, pues nadie lo creería, sería algo totalmente inverosímil, sería algo fantasioso, desde luego que cuando hay una auditoría muy minuciosa y hay un monto de dinero de esta cantidad, pues claro que hay observaciones.

Pero son observaciones que ameriten un foco rojo en el sentido de que se está desfalcando el dinero, muchas veces son temas de procedimientos administrativos que a lo mejor en su momento no pudieron comprobar

y este proceso todavía no está terminado. Se tendrán que hacer llegar de más elementos para seguir comprobando estas observaciones, no es de que ya se haya incumplido y se tenga que sancionar a alguien ahorita en este momento.

Todavía tienen oportunidad de presentar documentación, argumentación para desvanecer estas 299 observaciones que a mí no se me hacen gravosas. Y yo entiendo que puede ser escandaloso decir que hay tantas observaciones, en otros gobiernos eran mucho más.

Pero también para hacer una comparativa, saber si esta administración estatal ha estado a nivel donde necesitamos compararlo con otras, y la realidad es que en esta administración ha habido un manejo de las finanzas exageradamente estricto, porque hoy a todos los trabajadores del Estado se les paga de manera puntual lo que no sucedía antes.

El día de hoy se han construido universidades, pasos a desnivel, está el segundo anillo periférico de Morelia, apenas para mí fue una experiencia inolvidable, por primera vez me subía a un teleférico allí en Uruapan, una obra de primer mundo, algo que no debemos dejar de pasar, yo los invito a que veamos esa obra.

Y pues se han hecho muchas cosas que antes no se veían, no podemos el día de hoy con un simple voto descalificar a una administración que se ha entregado en cuerpo y alma, creo que las cosas se han hecho bien y que han generado mucho beneficio para muchos michoacanos.

Mi voto va a ser a favor del dictamen porque confío en esta administración, es más, yo lo he dicho, necesitamos que una administración así continúe por mucho más tiempo dando resultados, haciendo obras, generando apoyos hacia los ciudadanos, necesitamos que este tipo de administraciones sigan adelante.

No podemos permitir ningún retroceso a todos esos gobiernos anteriores que nos llevaron al endeudamiento, el día de hoy, sin contratar un solo peso de deuda, se han hecho infinidad de obras, antes, ¿qué pasaba?

Se endeudaba al Estado y no se hacía absolutamente nada.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Sí, hay 299 observaciones, pero ¿saben qué? Obras, se han hecho gran cantidad de inversión en el Estado como nunca en la historia, y creo que este gobierno merece un voto de confianza, en vez de estar criticándolo, apoyemos para que haya más beneficio para los michoacanos, para que haya más progreso en nuestro Estado. Y bueno, pues esta es mi participación.

Muchas gracias.

Presidente:

Le agradecemos su intervención al diputado Baltazar, diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel tiene el uso de la voz.

*Intervención de la diputada
Sandra Olimpia Garibay Esquivel*

Gracias, Presidente:

Yo no estoy anclada en el pasado, yo creo que estoy anclada en lo que la Cuenta Pública tiene. Y yo, como parte de la inspectora, le digo a mi diputado que no me sorprende la falta de observaciones, pero cabe recordarle aquí que aquí es donde se define qué se audite y qué no, ¿o me equivoco?

Y la información de la Cuenta Pública, como quedó claro, continuará su curso legal, pues yo lo invito a que estemos atentos a ello. Y no a venir a criticar, a decir que hay miles de observaciones, sí, pero esto no está cerrado, ya se le dijo de manera clara en el dictamen, la auditoría ha evidenciado su autonomía, su imparcialidad y, por lo tanto, su credibilidad del trabajo realizado de fiscalización.

La Cuenta Pública no solo garantiza el cumplimiento de la ley, sino que también consolida la confianza ciudadana en los mecanismos de control y en la rendición de cuentas, y le hablo a mi diputado del dictamen y no del pasado y del PRI, del PAN y de qué, no, no, yo le estoy hablando del dictamen, de lo que estoy, de lo que dice, de lo que estoy enfocada. y para que usted vea que al menos de este lado sí se leyó el dictamen.

Es cuanto.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede el uso de la voz al diputado Juan Pablo Celis Silva para hechos.

*Intervención del diputado
Juan Pablo Celis Silva*

Sí, yo por eso sostengo que es politiquería, es grilla, porque como ya bien se manifestó aquí, no está cerrado, son observaciones y las observaciones se observan, se aclaran o se sancionan conforme a derecho, no está cerrado. Son observaciones y leyó bien el diputado el dictamen porque no somos borregos aquí, y si nada más son dos en el PRI, pues es porque ahí los dejó el pueblo de Michoacán en dos diputaciones, y eso no quiere decir que los demás seamos borregos.

Lo repito, no están cerradas las observaciones, se sancionan conforme a derecho y pasa a otra etapa si es que hubiera faltas graves, lo cual yo creo que sí lo sabe el diputado, pero es puro llamar la atención para ver si sube, yo digo, electoralmente el PRI, por eso lo insisto y va a ser constante, ahorita andan buscando los problemas que pasan en Michoacán, dónde llamar la atención para estar ahí presentes.

Y lo vemos en las declaraciones, por eso digo, no es conforme al dictamen, diputado, no nos engañemos, al pueblo de Michoacán no se le engaña. Es un tema electoral, es una preocupación que tienen de perder el registro, el PRI, eso es lo que está sucediendo, por eso constantemente se le anda rogando ahora al PAN para que vayan juntos y el PAN le anda rogando a los del sombrero para ver si les dan la candidatura y ahí se la llevan, pero el pueblo de Michoacán es sabio y está observando y hoy sí se ven las obras, señor presidente del PRI, Memo Valencia.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede el uso de la voz a la diputada Itzé Camacho ¿para hechos?

*Intervención de la diputada
María Itzé Camacho Zapáin*

Sí, para hechos, Presidente:

Algo muy rápido. Yo, con todo respeto a todos los diputados, yo lo que así entiendo mi querido diputado Memo, que es un gran amigo, también creo que con base a la información que manda la Auditoría, bueno, aquí nuestros diputados dictaminan, hacen un dictamen, el cual es el que se va a someter a votación.

Sin embargo, responsabilidad legal no se tiene. ¿Por qué? Porque, bueno, esto es nada más un procedimiento para pasarlo por el Congreso, pero una responsabilidad legal ya no nos corresponde a nosotros, es a los que están ejecutando el recurso.

Entonces aquí no los estamos eximiendo de ninguna responsabilidad tampoco a ellos, simplemente estamos dando cuenta que se nos presenta un dictamen y pues aquí darle un voto de confianza a la comisión integrada por nuestros compañeros diputados, eso es todo, eso es así como yo lo entiendo y creo que no habría ningún problema. Responsabilidad legal, amigo, eso es en otro lado, aquí nosotros no nos toca.

Gracias.

Presidente:

Sí, adelante diputada Giulianna Bugarini Torres ¿para hechos?

*Intervención de la diputada
Giulianna Bugarini Torres*

Muy rápido, nada más para que quede claro, porque aquí votamos eso en el Pleno y yo repito lo que votamos en el Pleno. Aquí se ordenó en el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024 realizar un total de 38 auditorías a 29 entidades estatales, así que de esas se realizaron las 38.

De esas 38 se hizo el 100% del cumplimiento, eso es lo que vamos a aprobar, lo demás es politiquería, digo para que quede

claro el número. Si no, ahorita fumamos con manzanitas y peras, aquí hacemos el ejercicio, pero para que quede muy claro.

Presidente, gracias.

Presidente:

Además, tengo entendido, el dictamen contempla el seguimiento a estas observaciones hasta su plena conclusión, entonces no es un asunto que al votar vaya a quedar concluido, no, la auditoría tendrá que seguir investigando hasta que se aclare o haya alguna sanción a algún funcionario, lo que ellos determinen. Entonces lo que vamos a aprobar precisamente es eso, que continúen las observaciones.

Se pregunta si hay alguna otra intervención, sino para someter, si está suficientemente discutido.

Inaudible...

Muy bien. Se somete a consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruíz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *en contra*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
Ma Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación]:

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:

Solamente quiero aclarar que aquí lo que se va a aprobar es el trabajo de la auditoría, no del gobierno, eso es en la glosa mi diputado, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: (28) Veintiocho votos a favor, (1) uno en contra y (0) cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Auditoría Superior de Michoacán, revisó, fiscalizó y evaluó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 31 del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría a dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII, IX y X, todas del artículo 55 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Único. Se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII, IX y X, todas del artículo 55 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 55 bis. ...

I. al V. ...

VI. Coadyuvar con las diferentes dependencias estatales y municipales que tengan como fin la protección integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que se les brinde atención y asesoría a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad;

VII. Promover la asignación prioritaria, suficiente y progresiva de recursos en los proyectos de egresos del municipio, destinados a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes;

VIII. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones de ascendientes, tutores y personas encargadas del cuidado de niñas, niños y adolescentes, en materia de protección contra toda forma de abuso, trato digno, orientación, educación en derechos y prevención del maltrato;

IX. Promover y garantizar mecanismos efectivos de participación activa y protagónica de niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos municipales que les afecten, de acuerdo a su edad, madurez y evolución; y, X. Las demás que le señale esta Ley u otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales: Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Presidenta*; Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *Integrante*; Dip. Jacqueline Avilés Osorio, *Integrante*.

Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia: Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *Presidenta*; Dip. Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *Integrante*.

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos Lenin Hernández Juárez y Adriana Ojeda Mora, regidores del Ayuntamiento de Taretan en Michoacán, que son invitados del diputado Alfonso Janicho Chávez Andrade. Sean muy, muy bienvenidos.

[APLAUSOS]

Se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes.

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputado desea intervenir en esta sección?

Le informo, Presidente, que no hay diputados que se hayan inscrito.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se

les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Y le recordamos que este dictamen es únicamente de dos artículos, por lo cual no se podría hacer alguna reserva. Adelante con la votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(29) Veinte nueve votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman

las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII, IX y X, todas del artículo 55 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 32 del orden del día, se instruye a la Tercer Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Tercer Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Único. Se reforma la fracción V del artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 57. ...

I al IV. ...

V. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre residuos sólidos, aguas residuales, drenaje, alcantarillado y saneamiento, así como promover e impulsar acciones orientadas al manejo diferenciado de materiales de carácter tecnológico o electrónico en desuso, mediante esquemas de reciclaje, reutilización, disposición responsable y educación ambiental;

VI al XVII. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales: Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Presidenta*; Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *Integrante*; Dip. Jaqueline Avilés Osorio, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputada desea intervenir en este artículo?

Le informo, Presidente, que ningún diputado se listó en esta sección.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

De igual manera, se les recuerda que este dictamen consta únicamente de dos artículos, por lo cual no se podrán hacer reservas. Adelante con la votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Inaudible...
Inaudible...

Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 33 del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo I del Título Séptimo y se reforman los artículos 262, 263 y la fracción IV del artículo 265 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Único. Se reforma la denominación del Capítulo I del Título Séptimo y se reforman los artículos 262, 263 y la fracción IV del artículo 265 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Capítulo I

Enfermedad Renal Crónica

Artículo 262. Se considerará paciente con enfermedad renal crónica a toda persona que presente alteraciones estructurales o funcionales del riñón de carácter persistente, con repercusión en su salud, y que requiera acciones de prevención, detección oportuna, seguimiento médico, tratamiento integral y, en su caso, terapias de sustitución renal, conforme a la normatividad aplicable.

Artículo 263. Las autoridades sanitarias del Estado, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Salud, promoverán la prevención, detección oportuna y atención integral de la enfermedad renal crónica y, para tal efecto, deberán:

I. Difundir campañas permanentes de educación y comunicación orientadas a la prevención de la enfermedad renal crónica, que incluyan información sobre factores de riesgo, hábitos de vida saludables y métodos de detección temprana, en colaboración con los sectores educativo y de salud.

II. Facilitar el acceso a las pruebas diagnósticas esenciales incluidas en los catálogos o instrumentos de cobertura emitidos por la autoridad sanitaria federal competente, privilegiando el uso de infraestructura y convenios ya existentes.

III. Optimizar y, cuando resulte viable, ampliar la infraestructura y el equipamiento disponibles en las unidades públicas de terapia de sustitución renal.

IV. Incorporar, dentro de las plataformas epidemiológicas existentes, la información de las personas diagnosticadas con enfermedad renal crónica, a fin de fortalecer la planeación y la continuidad en la atención.

V. Promover la referencia y contrarreferencia oportunas, así como la atención interdisciplinaria de las personas con enfermedad renal crónica, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo el acceso a trasplante renal en unidades acreditadas.

VI. Impulsar la formación y actualización del personal de salud en el abordaje integral de la enfermedad renal;

VII. Coordinarse con las autoridades educativas competentes para incorporar contenidos sobre salud renal en los planes y programas de estudio.

VIII. Fomentar controles periódicos en poblaciones de riesgo para monitorear la evolución de la enfermedad renal y prevenir complicaciones.

IX. Las demás acciones previstas en esta Ley y en las disposiciones aplicables que contribuyan a mejorar la calidad y cobertura de la atención en salud renal.

Artículo 265. La Comisión de Atención a Enfermos Renales tendrá las siguientes atribuciones:

De la I a la III...

IV. Promover la realización de estudios de investigación con la finalidad de identificar los factores de riesgo, principales causas, métodos de prevención y tratamiento de la enfermedad renal crónica, particularmente en lo relativo a la detección de diabetes e hipertensión, al ser éstas las principales causas de dicha enfermedad, con especial énfasis en la población infantil, así como promover, en el ámbito de sus atribuciones, el fortalecimiento de la atención especializada para mujeres embarazadas con enfermedad renal crónica, conforme a la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. La aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto se realizará con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades competentes, por lo que no se autorizarán ampliaciones presupuestales adicionales para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tercero. En un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Educación en el Estado, en coordinación con las instancias competentes, incorporará orientaciones pedagógicas sobre salud renal en los planes y programas de estudio aplicables.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Comisión de Salud y Asistencia Social:

Dip. Abraham Espinoza Villa, *Presidente*;
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonad,
Integrante; Dip. Sandra Olimpia Garibay Es-
quivel, *Integrante*.

Es cuánto, Presidente

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión, por lo que, si al-
guno de los presentes desea hacer uso de la
palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita
a la Segunda Secretaría integrar los listados
correspondientes...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿La diputada Teresita de Jesús Herrera,
Gracias, diputado Toño Carreño, diputada
Belinda Hurtado, ¿En qué sentido? A favor,
gracias.

¿Algún diputado o diputada que desee
suscribirse?

Es cuánto, Gracias.

Le informo, Presidente: que para la discu-
sión de este asunto se inscribieron tres dipu-
tados, la diputada Teresita de Jesús Herrera,
a favor, el diputado Antonio Carreño, a favor,
y la diputada Ana Belinda Hurtado, a favor.

Es cuánto.

Presidente:

Gracias.

Se abre el debate, por lo que esta Presi-
dencia concede el uso de la voz a la diputada
Teresita de Jesús Herrera, a favor.

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Gracias. Con su permiso, Presidente.
Saludo nuevamente a mis compañeras
y compañeros diputados. A los medios
de comunicación, a las michoacanas y los
michoacanos, muy buenas tardes:

La salud es lo más valioso con lo que con-
tamos. Es por eso que celebro que las y los
diputados podamos coincidir en temas tan
relevantes para nuestro Estado.

Diputados y diputadas, como la diputada
Belinda Hurtado, Belinda Iturbide, el dipu-
tado Vicente Gómez, y que juntos podamos
enfocar nuestros esfuerzos para que cada
día más michoacanas y michoacanos tengan
acceso a servicios de salud, estrategias de
prevención de enfermedades, como lo es la
enfermedad renal.

Por supuesto que también agradezco el
trabajo en equipo de la Comisión de Salud,
presidida por mi amigo el diputado Abraham,
por la diputada Sandra Olimpia, que ha per-
mitido transitar en estos temas tan impor-
tantes. Muchas gracias.

Cuando en una familia alguien enferma,
llegar a un diagnóstico implica tiempo, re-
cursos económicos, y tener acceso a atención
médica de calidad. Pero cuando se hace pre-
sente la enfermedad renal crónica, el pacien-
te y sus familiares se enfrentan a una nueva
serie de desafíos, recorrer varios consulto-
rios, visitar especialistas, acudir a diversos
estudios, tratamientos como diálisis o hemo-
diálisis, que además en el caso de la hemo-
diálisis, y hablo de la Región Oriente, deben
de sumarse a una larga lista de espera, ac-
tualmente más de 100 pacientes se encuen-
tran en esta situación.

Y es lamentable que cuando llegan a in-
gresar a este tratamiento de la hemodiálisis,
pues es porque sí se desocupó un lugar, pero
ese lugar se desocupó porque lamentable-
mente el paciente falleció.

Es por eso que estas iniciativas que se han
dictaminado de manera conjunta, enfocan de
manera principal la importancia de la preven-
ción. Como en todo, y bien lo decimos, pues
más vale prevenir que lamentar. Es mucho
más estratégico, es mucho mejor y además,
pues más económico invertir en prevención.

Y es por eso que, sin duda alguna, el que
hoy se esté dictaminando estas iniciativas,
pues representa algo benéfico para todas las
familias en nuestro Estado, de manera par-
ticular, pues para quienes hoy tienen un pa-
ciente con esta enfermedad de la insuficien-
cia renal.

La enfermedad crónica renal afecta gravemente a Michoacán y a todo el país, pero especialmente a la Región Oriente de nuestro Estado, donde se concentra el mayor número de casos.

Lamentablemente, en Hidalgo y la Región Oriente, es uno de los lugares donde este padecimiento ha cobrado fuerza, al grado de que por lo menos uno de cada cinco casos en el Estado se presenta en esta zona.

Es por ello que hago uso de la voz para razonar mi voto a favor, porque al aprobar este dictamen, estaremos impulsando principalmente la prevención, al considerar que, en este padecimiento, enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión, y la exposición a sustancias nocivas son factores de riesgo que se han vuelto demasiado comunes en nuestra población.

Además de la necesidad de generar las condiciones para fortalecer la infraestructura hospitalaria y al personal especializado que atiende esta enfermedad, porque a pesar de los esfuerzos que se realizan cada día, lamentablemente siguen siendo insuficientes.

Esta realidad que se hace presente en Michoacán, puede frenarse con la implementación de medidas preventivas, información oportuna y atención médica de calidad.

Hoy tenemos la oportunidad de votar a favor por la salud de las y los michoacanos, de manera particular por los habitantes del oriente de nuestro Estado, que cada día sufren con el incremento de casos de padecimientos renales, para ellos, nuestra solidaridad.

Hoy con nuestro voto podemos dar una segunda oportunidad de vivir a las y los michoacanos, porque sin duda alguna, cuidar nuestros riñones hoy, es proteger la vida de mañana.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Teresita de Jesús Herrera, del

Grupo Parlamentario del PAN, y concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

*Intervención del diputado
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa*

**Gracias, con su permiso, Presidente.
Compañeros y compañeras diputados
de esta Mesa Directiva:**

Antes que nada, reconocer el trabajo que ha hecho la Comisión de Salud en la integración de distintas iniciativas en un dictamen que es fundamental para las y los michoacanos, así como reconocer también el compromiso de las diputadas que postularon un tema tan sensible en su región y en todo el Estado.

Y para mí es un tema importante, porque en Michoacán nos enfrentamos a una crisis silenciosa que está mermando no sólo la salud, sino el patrimonio y el alma de las familias en el Estado, la enfermedad renal crónica.

Michoacán se encuentra en una situación crítica no estamos hablando sólo de cifras o estadísticas. Hablamos de padres de familia que deben elegir entre pagar su tratamiento o la educación de sus hijos.

La enfermedad renal es catastrófica, no sólo por su impacto biológico, sino por su capacidad de aniquilar la economía de cualquier hogar. ¿Y por qué urge legislar en este tema? No sólo la iniciativa que se está presentando, sino ampliar para que pueda tener mayor alcance el tema de la atención renal en el Estado, porque se requiere una detección oportuna, sin una ley que obligue a realizar tamizajes tempranos en zonas de alto riesgo.

Seguimos llegando tarde a atender una emergencia que llevamos muchos años en el rezago. Cuando el paciente siente dolor, sus riñones ya han perdido gran parte de su función.

Porque falta infraestructura, no es posible que nuestros ciudadanos tengan que viajar horas desde la tierra caliente o desde la meseta purépecha hasta Morelia o algunas de las grandes urbes del Estado para recibir una sesión de hemodiálisis.

Necesitamos una descentralización renal garantizada por ley, porque el derecho al trasplante es fundamental se requiere legislar para agilizar los protocolos de trasplante y fomentar la cultura de la donación de los órganos.

Un trasplante no es ni debe ser un lujo, es la oportunidad de devolver a una persona la vida productiva la regulación ambiental también es importante, en especial en el oriente del Estado, porque no podemos ignorar la relación entre la calidad del agua, el uso de agroquímicos y la salud renal.

Una legislación integral debe mirar hacia el campo y nuestras cuencas, porque la inacción es en sí misma una decisión y es una decisión que cuesta vidas, legislar sobre la enfermedad renal en Michoacán no es un acto de caridad, es un acto de justicia social y una obligación constitucional.

Por eso yo celebro nuevamente a las diputadas y diputados que postularon estos inicios y los invito a que acompañemos la iniciativa y ampliemos más adelante el tema renal en la legislatura. Yo acompañaré con mi voto a favor esta iniciativa, presentaré una reserva, pero los invito a que hagamos de la enfermedad renal ese enemigo al que hay que vencer por las y los michoacanos en el Estado.

Es cuánto.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la intervención del diputado Antonio Carreño de Movimiento Ciudadano y concede el uso de la voz a la diputada Belinda Iturbide para hechos.

*Intervención de la diputada
Belinda Iturbide Díaz*

Gracias Presidente:

Primeramente, agradecer a la Comisión de Salud, en especial al diputado Abraham, Teresita de Jesús, Sandra Olimpia, compañera de bancada por sacar adelante esta iniciativa que estamos presentando, Teresita de Jesús, Belinda Hurtado, Vicente Gómez, su servidora que estamos trabajando de la mano con el pueblo por el tema de la insuficiencia renal, la enfermedad renal para disminuir la mortalidad de ellos.

Necesitamos primeramente la prevención en salud si nosotros prevenimos, podemos ayudar mucho esta enfermedad que nos ha dado con todo en Michoacán.

Entonces, es una iniciativa que estamos esperando y mi voto va a ser a favor y pedirles el apoyo a las diputadas y diputados que nos apoyen para sacar esta iniciativa con gran sentido social.

Sería cuanto Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede el uso de la voz a la diputada Belinda Hurtado a favor del Grupo Parlamentario de... ya no se... de la Representación Parlamentaria, no sabía si del PT o MORENA...

[Sí yo soy de la 4T]

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Gracias Presidente:

Diputadas y diputados, ustedes saben que este tema tan delicado ha sido una de mis prioridades, es un tema tan difícil y que me duele tanto, porque es un tema que nos ataca a todo el oriente michoacano, pero especialmente para el municipio de Hidalgo. Si ustedes van a la tenencia de San Pedro, San Matías, tenencias del municipio de Hidalgo, hay familias completas que se nos están muriendo.

Desde el niño más chico ha habido bebés que tienen esta enfermedad hasta el papá. Cinco muertes en una familia en el transcurso de un año a tres años. Es un tema que no solamente, como decía al inicio, está en el municipio de Hidalgo, Algo está pasando porque se está trascendiendo más allá.

Al inicio era Ciudad Hidalgo, ahora es Zinapécuaro, es Huetamo, es Zitácuaro, se está expandiendo a Morelia. Y de verdad que celebro y felicito, aprovecho esta tribuna para felicitar a la Comisión de Salud, al diputado Abraham y a los demás diputados, porque en

la anterior legislatura, desde la anterior, he estado proponiendo varias propuestas de iniciativas y nunca habían sacado un dictamen en favor de esta enfermedad.

Nos juntó, así entiendo la comisión, varias propuestas que en lo individual hicimos los diputados. Mi tocaya, la diputada Belinda, Teresita, creo que Vicente, varios diputados. Pero la verdad es que metía reservas, metía propuestas y es un tema muy sentido y es un tema de voluntades.

Así que celebro este dictamen, diputado. Yo creo que ya te tenía muy cansado de estarte pide y pide. Y dentro de las fracciones que dictaminaron y que me están pareciendo muy bien, es la fracción III, IV, VI.

En la tercera, en resumen, habla de la infraestructura y equipamientos para ampliar. Y ahí queda pendiente el compromiso con Zinapécuaro de parte del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla. Nos comprometimos en el 2021 en la unidad o una clínica de hemodiálisis para este municipio y ya está hecha, la hizo el expresidente municipal de Zinapécuaro, Alejandro Correa.

Así que queda pendiente el compromiso, el cumplimiento, pues con los médicos, con el equipamiento para esta unidad, porque si no pasará a ser una unidad o un elefante blanco. Desafortunadamente en esta enfermedad, diputadas y diputados, no hay dinero que alcance.

Y no se dan abasto en el municipio de Hidalgo, en la unidad que tenemos y tienen que venirse a la ciudad de Morelia, como les decían, un familiar, hasta cinco familiares, siete, ocho, porque no hay ese lugar. Y aunque nos ayudó en el municipio de Hidalgo, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, con diez o doce máquinas, no recuerdo, diez o doce, hace falta el equipamiento.

Y lo marca ya en esta fracción muy claro, por eso es que celebro este dictamen del equipamiento y el tema de la infraestructura. En la fracción IV, habla de la creación de plataformas de listados. Es lamentable que en este año 2026, no haya un listado de concentración de cuántos enfermos renales hay. Se

presume que en el municipio de Hidalgo son más de mil enfermos y todos prácticamente de estas dos o tres tenencias.

La fracción VI, habla de impulsar la formación. Yo entiendo, diputado Abraham, que es en el tema que nos está haciendo falta en Michoacán y que nos compete a nosotros. No hay nefrólogos. Tenemos que hacer algo desde el Congreso del Estado para incentivar a los médicos que estén estudiando esa especialidad, porque no hay suficientes nefrólogos. Son contados en el Estado de Michoacán y necesitamos en la Secretaría de Salud, tanto en lo público como en lo privado, el tema de los doctores especialistas en esto.

Así que, muchísimas gracias. El municipio de Hidalgo, el distrito de Hidalgo celebra, muy segura estoy que celebra este dictamen. Esto es por justicia social, por un tema de humanidad para nuestra gente, para mi gente del distrito de Hidalgo.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la intervención de la diputada Belinda Hurtado. Se pregunta si alguien más quiere participar, sino para proceder a la votación.

¿Sí, diputado Alejandro Tafolla?

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla:

Muchas gracias, Presidente. Nada más para pedirle aquí a, bueno, comentarle a mis compañeras y compañeros que así hagamos todas las reformas, todas las iniciativas para estos temas, si no atendemos el problema de raíz. ¿Cuál es el problema de raíz? Los alimentos.

Yo hice una iniciativa donde propongo irnos de lo convencional al orgánico en todos los alimentos y ni siquiera se ha podido dictaminar. Quisiera pedirle a mi compañero diputado Antonio Salas que no nos privaran de la libertad de poder votar una iniciativa tan importante, porque nuestro Estado es el más productivo de los más productivos del país.

Pero eso también trae como consecuencias más enfermedades renales, más cáncer en nuestra población, porque justamente estos pesticidas pues se van al agua y es el agua que bebemos todas y todos.

*Entonces, yo les pido que seamos un poquito más duros en este Congreso y que pongamos el ejemplo a nivel nacional. **Es cuanto.***

Presidente:

Se agradece la participación del diputado Alejandro Tafolla

Y se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar, verificar la votación e informar a esta Presidencia.

Quienes estén a favor, manifiésteno levantando la mano... Gracias.

¿En contra? ...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se someten votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
 José Antonio Salas Valencia, *a favor.*
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
 Melva Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
 Julianna Bugarini Torres, *a favor.*
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor.*
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
 Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor.*
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
 Conrado Paz Torres, *a favor.*
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor.*
 David Martínez Gowman, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor.*

[Comentarios vertidos durante la votación]:

DIP ANTONIO TZILACANTZIN CARREÑO SOSA:

A favor en lo general y me reservo el artículo 163, Fracción III.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones, con una reserva.**

Corrijo, Presidente: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplidas sus instrucciones.

Presidente:

Ok, gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Carreño Sosa, que reservó el artículo 163, fracción III. Adelante, diputado.

[Gracias, Presidente. Si me lo permita, haría llegar nada más a la Mesa Directiva la reserva]

Presidente:

Sí, con mucho gusto. Háganos llegar su proyecto.

[Gracias, Presidente]

Presidente:

¿Desea participar o nada más leemos el proyecto? ¿O lo leemos y lo explica? Nada. Ah, ok. Listo.

Se solicita a la Tercer Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado por el diputado Antonio Carreño Sosa, quien reservó el artículo 163, fracción III.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

Artículo 263. Las autoridades sanitarias del Estado, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Salud, promoverán la prevención, detección oportuna y atención integral de la enfermedad renal crónica y para tal efecto deberán

I....

II. ...

III. Planear, fortalecer y ampliar de manera progresiva la infraestructura, el equipamiento, los insumos y el personal especializado necesarios en las unidades públicas que presten servicios de terapia de sustitución renal, asegurando su disponibilidad suficiente, distribución territorial equitativa y funcionamiento continuo a fin de cubrir la demanda existente y proyectada y evitar barreras geográficas, económicas o administrativas en el acceso a dichos servicios.

IV....

Atentamente

Dip. Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa
*Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano.*

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado, quienes deseen intervenir, háganlo de conocimiento de esta Presidencia con la finalidad de integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente, que no hay diputados que se hayan inscrito para este tema.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *en contra*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
David Martínez Gowman, *en contra*.
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...z
Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(9) Nueve votos a favor, (13) trece en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que fue desechado el proyecto del artículo reservado...

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo, conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo particular el artículo 263, fracción III, conforme al dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo I del Título Séptimo y se reforman los artículos 262, 263 y la fracción IV del artículo 265 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el proyecto y procédase en sus términos.

Felicidades.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 34 del orden del día se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma, por lo que se adiciona una fracción XII bis al artículo 9° de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Único. Se adiciona una fracción XII Bis al artículo 9° de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 9°. El Organismo para el logro de sus objetivos tendrá las siguientes funciones:

I... a la XII. ...

XII Bis. Otorgar atención tanatológica a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Hayan sufrido la pérdida de la madre, padre, hermana, hermano o de la persona que ejerza su cuidado primario;
- b) Convivan con familiares que padezcan enfermedad en etapa terminal;
- c) Se encuentren atravesando por procesos de separación o desintegración familiar que afecten de manera significativa su estabilidad emocional; y,
- d) Presenten otras circunstancias de pérdida, duelo o afectación emocional análoga que, a juicio del Organismo, ameriten este tipo de atención.

Asimismo, el Organismo podrá coadyuvar, en el ámbito de su competencia, con las instituciones educativas que lo soliciten, mediante acciones de orientación, acompañamiento tanatológico y campañas formativas en la materia;

XIII... a la XVI...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. La ejecución de las acciones derivadas del presente Decreto se realizará con cargo al presupuesto autorizado al Organismo y a las dependencias competentes para el ejercicio fiscal correspondiente, por lo que no se autorizarán ampliaciones presupuestales adicionales con motivo de su entrada en vigor.

Tercero. El Organismo, en coordinación con las instancias competentes y de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, técnica y operativa, deberá emitir en un plazo de 90 días lineamientos internos o protocolos de actuación para la detección, orientación, acompañamiento y, en su caso, canalización de niñas, niños y adolescentes sujetos de la atención tanatológica prevista en el presente decreto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO; Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de abril de 2026.

Comisión de Salud y Asistencia Social:

Dip. Abraham Espinoza Villa, *Presidente*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*.

Comisión de Educación: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin *Integrante*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Diputado Iván ¿Algún otro diputado y diputada que desee participar en lista?

Le informo, Presidente, que se inscribió el diputado Iván Arévalo Vera, a favor.

Presidente:

Gracias.

Se abre el debate y se concede el uso de la voz al diputado Alejandro Iván Arévalo, del Grupo Parlamentario de MORENA, a favor.

*Intervención del diputado
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Gracias, Presidente. Con permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputados. A todas las personas presentes, un gusto poder saludarlas y saludarlos por los diferentes medios de comunicación:

Celebro que la Comisión de Salud y Asistencia Social haya tenido a bien aprobar esta iniciativa dentro de su comisión después de su análisis. También agradezco el apoyo de las compañeras y compañeros diputados integrantes de esta comisión y estoy seguro que si esta es aprobada, tendrá muchos beneficios para nuestras niñas y niños y nuestras juventudes en Michoacán.

Con su aprobación del Pleno, se lograría modificar la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán, ampliando las facultades del Estado y los municipios al interior de los sistemas estatal y municipales, para otorgar atención tanatológica a niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido la pérdida de su madre, padre, hermano, hermana o la pérdida de la persona que ejerza su cuidado primario, como pudieran ser sus abuelos, tías o tíos o algún familiar.

Este tipo de atención también les brindará herramientas y formación para enfrentar procesos de familiares con enfermedades terminales y o duelos emocionales. Con esta iniciativa, también se pretende prevenir que las infancias y juventudes no desarrollen trastornos depresivos que los lleven a atender contra su integridad emocional o incluso física.

Además, se plantea llevar a las instituciones educativas que lo soliciten a acompañamiento tanatológico y campañas formativas en la materia, buscando siempre la estabilidad emocional de la población estudiantil. Asimismo, con aprobación de este dictamen, será posible que se brinde una atención a la salud mental más especializada, psicológica, pero también tanatológica, que pueda apoyar a superar un duelo emocional.

Por ello, la aprobación de este dictamen abona a mejorar las condiciones de vida de las y los michoacanos, de nuestras infancias y nuestras juventudes, fomentando el sano

desarrollo, el cuidado y atención de la salud mental, estableciendo atribuciones a la autoridad estatal y municipal, para que se brinde la atención especializada a los sectores más vulnerables de la población. Yo espero, compañeras y compañeros, que puedan acompañar este dictamen, siempre en favor para nuestras niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

Es cuanto y muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Iván Arévalo del Grupo Parlamentario de MORENA.

Y se somete a su consideración en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifiésteno levantando la mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente. **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII bis al artículo 9° de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Felicidades.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 35 del orden del día se instruye a la Tercer Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al Cuarto Año del Ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deportes.

Tercer Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión, se da cumplimiento a la Glosa del Cuarto Informe que guarda la Administración Pública, en lo que respecta al tema de Jóvenes y Deporte.

Segundo. Se solicita de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo a reforzar e incrementar los programas, acciones y alcances de las políticas públicas estatales, en

materia de las juventudes. En lo referente al deporte, prevención de adicciones, seguridad pública y fomento al empleo.

Tercero. Comuníquese al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 17 abril de 2026.

Atentamente

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que fue leído el proyecto de acuerdo, se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvas en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputado que desee suscribirse?

Le informo, Presidente, que no hay diputados o diputadas que se hayan suscrito.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano... Gracias

¿En contra? ...

¿Abstenciones? ...

Aprobado: por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que

guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al Cuarto Año del Ejercicio 2024-2025 en materia de Jóvenes y Deportes.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 36 del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Primer Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se da por analizado y debidamente considerado el Cuarto Informe de Gobierno, en lo relativo a la materia de Salud y Asistencia Social, reconociendo los avances reportados en infraestructura, continuidad de los servicios, atención del cáncer, vacunación y ejecución de programas prioritarios contemplados en el Eje 2 "Bienestar".

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a dar puntual seguimiento a las observaciones expresadas en el presente dictamen, con el propósito de fortalecer la planeación, evaluación, mejora continua y equidad territorial del sistema estatal de salud. Ello con el fin de consolidar estrategias de prevención, atención oportuna, infraestructura funcional y acceso equitativo en beneficio de la población michoacana.

Tercero. Se remite el presente Acuerdo a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren las observaciones y áreas prioritarias de fortalecimiento identificadas en este Dictamen dentro de los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del gasto público destinado al sector salud.

Cuarto. Remítase el presente dictamen a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos administrativos y legales que haya lugar, a fin de fortalecer los mecanismos de control, evaluación y rendición de cuentas del gasto público en materia de salud y asistencia social.

Quinto. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes y a fin de que tenga conocimiento de las observaciones, recomendaciones y áreas prioritarias de mejora identificadas por esta Comisión de Salud y Asistencia Social.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de abril de 2026

Atentamente

Comisión de Salud y Asistencia Social:
Dip. Abraham Espinoza Villa, *Presidente*;
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvas en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

¿Algún diputado o diputado que desee suscribirse?

Le informo, Presidente, que no hay diputados o diputadas que se hayan suscrito.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano... Gracias

¿En contra? ...

¿Abstenciones? ...

Aprobado: Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del titular del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al Cuarto Año del ejercicio 2024-2025, en materia de Salud y Asistencia Social.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Como mencioné, el PUNTO NÚMERO 37 del orden del día fue retirado por su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 38 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que presenta en conjunto con el diputado Antonio Carreño Sosa.

*Exposición de motivos de la Dip.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado*

Con su venía, señor Presidente.
Compañeras, compañeras, legisladores.
Buenas tardes a todas y a todos los que hoy nos acompañan:

El pasado 13 de abril se anunció un incremento en las tarifas de peaje en distintas autopistas del país, puede parecer en primera instancia una decisión técnica o administrativa.

Sin embargo, para millones de personas presenta algo mucho más profundo, un nuevo golpe a la economía cotidiana. Porque cuando hablamos de casetas no estamos hablando únicamente de infraestructura, estamos hablando de personas que todos los días tienen que trasladarse para trabajar, de familias que dependen del transporte para llevar el sustento a sus hogares, de pequeños comerciantes que mueven sus productos, de estudiantes que recorren largas distancias para poder acceder a una oportunidad.

Para muchos utilizar una autopista no es una opción de comodidad, es una necesidad,

y cada peso adicional que se suma a este trayecto es un peso que deja de destinarse a otras necesidades básicas.

Este incremento no se queda en la caseta, se traslada al transporte de mercancías, al costo de los alimentos, al costo de los servicios, a todo aquello que forma parte de la vida diaria, es un efecto que termina impactando directa o indirectamente a todas las familias.

En el caso de Michoacán, este impacto es aún más evidente, somos un Estado que depende en gran medida de la conectividad carretera, nuestros productos, nuestro comercio, nuestro turismo dependen de que exista movilidad accesible.

Cuando se encarecen las autopistas, se encarece producir, se encarece transportar y se encarece vivir, y es ahí donde surge la principal preocupación.

Desde Movimiento Ciudadano levantamos la voz frente a este incremento, porque consideramos que no puede trasladarse una carga económica de esa magnitud a la ciudadanía sin justificación clara, sin información suficiente y sin transparencia.

No se trata de oponerse por oponerse, se trata de algo más básico, de exigir que las decisiones públicas se tomen con responsabilidad y cara a la gente.

Hoy, lo que vemos es una medida que supera la inflación y que fue anunciada sin explicar de manera puntual las razones técnicas, económicas o administrativas que la sustentan, no hay información accesible que permita entender por qué este aumento es necesario ni cuáles son los criterios que se utilizaron para poder determinarlo, y eso en un estado de derecho no puede normalizarse. Porque cuando una decisión afecta directamente la economía de millones de personas, lo mínimo que puede exigir es que esté debidamente fundada, motivada y explicada.

Las familias merecen saber por qué están pagando más, los trabajadores merecen saber por qué su traslado cuesta más, los productores merecen saber por qué sus costos siguen aumentando, no es solo un tema de números, es un tema de confianza, de transparencia y de respeto.

Por eso el exhorto que hoy se presenta tiene un objetivo muy claro y responsable, que se revise esta medida y que en su caso se suspenda la entrada en vigor del incremento hasta que exista una evaluación integral que justifique técnica y metodológicamente dichos ajustes.

También se plantea la necesidad de transparentar la información sobre los ingresos y el destino de los recursos provenientes de las tarifas de peajes, así como abrir espacios de diálogo donde puedan participar especialistas, usuarios y sectores productivos. Porque las decisiones públicas no deben construirse de manera unilateral, deben construirse escuchando, explicando y rindiendo cuentas.

Compañeras y compañeros diputados, la movilidad no es un privilegio, es una condición para el desarrollo, para el trabajo y para la vida diaria. Y cuando esa movilidad se vuelve más costosa sin una explicación clara, lo que está en juego no es solo el traslado, sino la economía de miles de familias.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro, que las decisiones que afectan a la ciudadanía deben tomarse con responsabilidad, con legalidad y con pleno respeto hacia todas las personas.

Muchas gracias.
Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Bien, gracias.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo Federal, Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Caminos

y Puentes Federales (CAPUFE), para que con base a sus atribuciones y facultades legales y en estricto apego a los principios de legalidad y proporcionalidad, revoken o suspendan la entrada en vigor de la actualización de tarifas de peaje, en tanto se realice una revisión integral que justifique técnica y metodológicamente dichos incrementos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 27 veintisiete días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Dip. Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Xóchitl Gabriela Ruíz González, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *en contra*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.
Ma Fabiola Alanís *Sámano*, *en contra*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *en contra*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
Emma Rivera Camacho, *en contra*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *em contra*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Inaudible...

Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Baltazar Gaona García, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación]:

ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

A favor, aunque sí está mal planteado, no debería de ser a la titular del Ejecutivo, sí a la Secretaría de Infraestructura, y si estoy a favor de que, de un tabulador, si se requiere Estado por Estado, y no que cobren lo que quieran.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:

El planteamiento del problema es importante, más sin embargo tiene que irse a comisiones, por eso mi voto es en contra de la urgente y obvia solución.

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN:

Si bien es un problema que a todos nos atañe como usuarios de las carreteras y puentes federales, que sí son de por sí caros, el planteamiento sí creo que debe ser más fuerte y sólido y por eso a comisiones, por lo tanto, en contra.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(08) Ocho votos a favor, (13) trece en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución.

Túrnese a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 39 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente.
Diputadas y diputados:**

Voy a dar un Posicionamiento del tema del primero de mayo, inicio, el trabajo no es sólo ingreso, es dignidad.

El trabajo no es sólo un medio de subsistencia, es la base de la dignidad humana, el vehículo a través del cual las personas construyen su proyecto de vida, sostienen a sus familias y contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad. Por eso, cada primero de mayo no es una fecha decorativa, es una jornada de memoria, de lucha y de compromiso con quienes históricamente han levantado este país con el esfuerzo de sus manos.

Recordamos los hechos de 1886 en Chicago, donde la exigencia de una jornada laboral de ocho horas fue respondida con agresión. Aquella lucha marcó el inicio de una conquista histórica de derechos laborales que por el paso del tiempo se consolidaron como derechos humanos fundamentales. En México esas mismas condiciones de explotación fueron una de las causas del movimiento revolucionario del año 1910, que dio origen a una de las constituciones más avanzadas de su tiempo, incorporando el artículo 123 como pilar de la justicia social.

Sin embargo, durante décadas estos derechos fueron letra muerta para millones de trabajadores y trabajadoras. Se normalizó la precarización, la simulación laboral, la subcontratación abusiva y la desigualdad estructural. Se permitió que el crecimiento económico se construyera sobre la fragilidad de la clase trabajadora. Esa etapa significó un retroceso en la dignidad laboral y una profunda deuda social con el pueblo de México.

Hoy, con la llegada de la Cuarta Transformación, esa inercia se ha roto, estamos viviendo un cambio de paradigma. Se ha recuperado el valor de un salario mínimo como no se había hecho en décadas, se puso fin a la subcontratación abusiva que despojaba los derechos a millones de personas, se avanzó en la democracia sindical garantizando el voto libre, personal y secreto, se fortaleció el sistema de pensiones; y se reconocieron derechos históricos negados como una de las trabajadoras del hogar y quien elaboran bajo la modalidad de teletrabajo.

Estos avances no son concesiones, son conquistas del pueblo impulsada por un proyecto de nación que coloca en el centro de la persona la dignidad. La reciente ruta para la implementación de la jornada laboral de

40 horas representa un paso decisivo hacia un equilibrio más justo entre la vida laboral y personal. Porque trabajar más horas no significa vivir mejor, significa muchas veces sacrificar lo más valioso, el tiempo con la familia, la salud y el desarrollo personal.

Pero no podemos ignorar los retos que persisten, la desigualdad laboral entre hombres y mujeres sigue siendo una realidad, la informalidad continúa afectando a millones de personas y resulta inaceptable que en pleno siglo XXI el trabajo infantil siga arrebatando la infancia a niñas y niños de nuestro país. Estos desafíos nos obligan a redoblar esfuerzos desde este ámbito legislativo, fortaleciendo las instituciones de justicia laboral y garantizando que la Ley se traduzca en bienestar real.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas a no regatear derechos, a no postergar lo impostergable. La justicia laboral no debe ser tema de disputa ideológica, sino un compromiso ético con el pueblo de México. La historia nos ha enseñado que cada derecho conquistado ha sido producto de la lucha colectiva, hoy nos corresponde honrar esa historia con responsabilidad y visión de futuro.

En el marco del *Día Internacional del Trabajo* reafirmamos nuestro compromiso con las y los trabajadores de Michoacán y de todo México. La Cuarta Transformación no sólo ha cambiado leyes, ha devuelto la esperanza y la dignidad de millones de personas. Sigamos construyendo un país donde el trabajo sea sinónimo de justicia, bienestar y plenitud.

Sería cuánto

Presidente:

Gracias,

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO 40 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Terecita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente. Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados, ya en la recta final de nuestra sesión. A los medios de comunicación y a quienes todavía nos acompañan en este Recinto. Muchas gracias:

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México más de 38 millones de niñas, niños y adolescentes viven en nuestro país, es decir, casi una tercera parte de nuestra población. En Michoacán son aproximadamente millón y medio de menores, millón y medio de pequeños que ven el mundo con ilusión, con ganas de aprender, que desean sentirse seguros, plenos y esperan por supuesto alcanzar sus sueños.

El día de mañana, 30 de abril, como cada año, de manera especial estaremos festejando a nuestras niñas y nuestros niños, algunos ya empezamos hace algunos días de manera anticipada, un día dedicado a honrar y promover el bienestar de los más pequeños de nuestra sociedad, una fecha que fue constituida con la finalidad de lograr reafirmar los derechos de los infantes y crearles una infancia feliz, para un desarrollo pleno e integral y con la que se busca reivindicar el valor de la infancia.

No olvidemos que eso es lo más importante de esta fecha, recordemos la importancia que tienen los trabajos que realizamos y que proyectamos en beneficio de la niñez, esta celebración en cada Estado, cada municipio y hogar se vive de manera diferente. Honramos a los más pequeños y reconocemos su importancia en la construcción de un presente y un futuro mejor, algunos con la organización de eventos deportivos, culturales, talleres artísticos, lúdicos o de entretenimiento.

Diferentes actividades, todas ellas encaminadas a brindarles un momento de diversión y de sana convivencia, existen varias leyes, acuerdos y tratados que plasman los derechos de las niñas y los niños, que tratan de prevenir la discriminación y que buscan sancionar y erradicar la violencia.

Por ejemplo, la Declaración de Ginebra de los Derechos de las Niñas y los Niños, este documento expresa que todas las personas deben reconocer el derecho de los niños a contar con los medios necesarios para su de-

sarrollo, a recibir ayuda especial en épocas de necesidad, a tener prioridad en las actividades de socorro, a gozar de libertad económica y protección contra la explotación y a acceder a una educación que infunda conciencia social y sentido del deber.

O la Declaración de los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños.

En nuestro país, estos tratados se contemplan con leyes internas como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras más.

Desafortunadamente, todo lo que se consagra en estos tratados y leyes actualmente no ha sido suficiente para brindar a nuestras niñas y nuestros niños todo lo que allí ha quedado plasmado, aún existe una brecha enorme entre lo que se plasma o se dice en el discurso y lo que realmente viven en el día a día nuestras niñas y nuestros niños, quienes se siguen enfrentando a retos como el trabajo infantil, la deserción escolar y el maltrato.

Esta conmemoración nos abre el espacio para el análisis y la reflexión, para ver qué estamos haciendo bien y qué hemos dejado de hacer para brindarles condiciones óptimas a nuestras niñas y a nuestros niños.

Como diputadas y diputados, es nuestra responsabilidad promover una cultura de respeto y tolerancia, en la que los derechos de las niñas y los niños sean prioridad, debemos escuchar sus voces, valorar sus opiniones y asegurarnos de que tengan las oportunidades necesarias para crecer en un ambiente de amor y comprensión.

Es por eso que celebro que el día de hoy, de manera especial, hayamos coincidido en la presentación de varias iniciativas que van encaminadas precisamente a eso, a fortalecer y a cuidar a nuestras niñas y nuestros niños en nuestro Estado de Michoacán.

Compañeras y compañeros diputados, debemos reconocer a los niños como sujetos de derecho y no sólo como personas en desarro-

llo, tenemos la obligación de generarles un futuro más justo y equitativo para las generaciones venideras, promoviendo estas leyes y actividades, creando espacios que promuevan los derechos y su bienestar, las niñas y los niños son la máxima expresión de alegría, son la inocencia y además son quienes dan vida al hogar y a los integrantes de la familia, en un mundo cada vez más acelerado, en el que la violencia y el odio parecen estar a la orden del día.

Es fundamental proteger a la infancia, garantizar un entorno seguro y sano para que las niñas y los niños puedan crecer y desarrollarse plenamente, a las niñas y los niños les decimos desde aquí que el mundo está esperando sus sueños, ustedes nos motivan a ser mejores cada día. Crean en ustedes mismos, sigan soñando, aprendiendo y respetando a los demás. Recuerden que tienen el poder de cambiar el mundo y hacerlo un lugar mejor para vivir. Muchas felicidades a las niñas y los niños de nuestro bello Estado de Michoacán.

Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la intervención de la diputada Teresita de Jesús, del Grupo Parlamentario del PAN.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia les recuerda que estamos convocados el día de hoy a sesión extraordinaria a las 7 de la tarde en este mismo recinto,

Bueno agotado el orden del día se levanta la sesión

CIERRE: 15:18 horas. *[Timbre]*







www.congresomich.gob.mx